



RIF: J – 00163554-8

**CAJA DE AHORROS DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL
PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS**

MEMORIA Y CUENTA 2016

CARACAS, AÑO 2017

CONVOCATORIA

Los integrantes del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, (CADEMAC) de conformidad con los artículos 10, 11, y 28 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, concordante con el Capítulo II Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados, Particular Cuarto, numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la Circular N° 001-2015, emitida por la Superintendencia de Cajas de Ahorro Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares (SUDECA), tenemos el agrado de CONVOCAR a los Delegados y Delegadas adscritos a las Unidades Territoriales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, así como a la estructura de Asociados y Asociadas, de nuestra Asociación, quienes pertenecen a la Sede Principal del mencionado Ministerio, ubicado en el Área Metropolitana de Caracas, Distrito Capital, a la Celebración de la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día viernes 31 de marzo de 2017, mediante la cual desarrollaremos la siguiente actividad.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- MEMORIA Y CUENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- 3.- INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.
- 4.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2016.
- 5.- PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN AÑO 2017.
- 6.- PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2017.
- 7.- CREACIÓN DE UN FONDO FINANCIERO, QUE PERMITA DESARROLLAR LAS MODALIDADES DE PRÉSTAMOS, REFERIDOS AL TURISMO Y RECREACIÓN, ASÍ COMO PARA LA COMPRA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS.
- 8.- RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS DEL ESTADO MIRANDA Y ANZOATEGUI.
- 9.- AUTORIZACION PARA EL DESCUENTO POR NOMINA DEL 2% DEL APORTE ASOCIADO VIGENTE DESDE EL 01/01/2016.
- 10.- AUTORIZACIÓN PARA EL REPARTO DE EXCEDENTE OBTENIDO EN EL AÑO 2016.

Lugar: Auditorio del colegio de ingenieros de Venezuela

Avenida Principal de Quebrada Honda, los Caobos, en Caracas Distrito.

Fecha: 31/03/2017 (Viernes)

Hora: 10:00 am

En consecuencia de lo anteriormente explanado; una vez instalada la Asamblea, verificaremos efectivamente el Quórum Reglamentario Correspondiente, plasmando la cantidad de Asociados o Asociadas asistentes en la primera y segunda convocatoria, de conformidad siempre, con el artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, concordante con el particular Décimo Segundo del Capítulo V de la Circular N° 001-2015, vigente del 06 de abril de 2015, publicada en la página Web de la Superintendencia de Cajas de Ahorro Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares (SUDECA). Por tanto, en caso de que el día y hora fijada para la celebración de esta Primera Asamblea Parcial Extraordinaria de Asociados o Asociadas de este estado Miranda, no se conformara el quórum previsto, se dará un lapso de espera de una (01) hora; en tal caso, o escenario, la Asamblea se celebrará válidamente con los Asociados o Asociadas que se encuentren presentes.

Por el Consejo de Administración de CADEMAC.

ALEXIS ROMERO
PRESIDENTE

NAUDI ROJAS
TESORERO

DOUGLAS DÍAZ
SECRETARIO

CONTENIDO

Lectura del Acta Anterior.....	1
Informe del Consejo de Administracion	2
Informes del Consejo de Vigilancia.....	3
Informe de Auditoria Externa Año 2016.....	4
Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos Año 2017	5
Plan Anual de Actividades 2017.....	6
Creacion de un fondo financiero, que permita desarrollar las modalidades de prestamos, referidos al turismo y recreacion, asi como para la compra de repuesto de Vehiculo	7
Ratificacion de la designacion de los delegados del Estado Anzoategui y Miranda	8
Autorizacion para el descuento por nomina el 2% del Aporte Asociados dos vigente desde el 01/01/2016.....	9
Autorizacion para el Reparto de Excedente Obtenido en el Año 2016	10

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Cargo	Principal	Suplente
<i>Presidente</i>	<i>ALEXIS ROMERO</i>	<i>GLADYS IRIBARREN</i>
<i>Tesorero</i>	<i>NAUDI ROJAS</i>	<i>CARLOS FERNÁNDEZ</i>
<i>Secretario</i>	<i>DOUGLAS DÍAZ</i>	<i>MARÍA GONZÁLEZ</i>
CONSEJO DE VIGILANCIA		
Cargo	Principal	Suplente
<i>Presidente</i>	<i>JULIO HERNÁNDEZ</i>	<i>MARVIS MARTÍNEZ</i>
<i>Vicepresidenta</i>	<i>CAROLL ARREAZA</i>	<i>ROSA MÉNDEZ</i>
<i>Secretaria</i>	<i>LAURA BITTAR</i>	<i>CARMEN MORENO</i>
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Cargo	Principal	Suplente
<i>Presidente</i>	<i>ALEXIS ROMERO</i>	<i>GLADYS IRIBARREN</i>
<i>Tesorero</i>	<i>NAUDI ROJAS</i>	<i>CARLOS FERNÁNDEZ</i>
<i>Secretario</i>	<i>DOUGLAS DÍAZ</i>	<i>MARÍA GONZÁLEZ</i>
DELEGADOS Y DELEGADAS REGIONALES		
Estado	Principal	Suplente
<i>Amazonas</i>	<i>MANUEL DIAZ</i>	<i>ZULLY LEON</i>
<i>Anzoátegui</i>	<i>ALFONSO MORALES</i>	<i>YASMIN TORRES</i>
<i>Apure</i>	<i>RICARDO FERNANDEZ</i>	<i>CARMEN TOVAR</i>
<i>Aragua</i>	<i>ROSA A.SOTO</i>	<i>DALILA CORREA</i>
<i>Barinas</i>	<i>MARIA RINALDI</i>	<i>IDELFONZA GOMEZ</i>
<i>Bolívar</i>	<i>DERKIS FUENMAYOR</i>	<i>CARLAS NAVAS</i>
<i>Carabobo</i>	<i>JANEISA ESPINOZA</i>	<i>HORACIO PAEZ</i>
<i>Cojedes</i>	<i>LILIAN ACERO</i>	<i>ANA ACOSTA</i>
<i>Delta Amacuro</i>	<i>NILDA TAMARONIS</i>	<i>ADRIANA MELANO</i>
<i>Falcón</i>	<i>ARNOLDO GARCIA</i>	<i>NELLY GONZALEZ</i>
<i>Guárico</i>	<i>YESIKA MARTINEZ</i>	<i>LERIDA BERNAL</i>
<i>Lara</i>	<i>NOHEMY VARGAS</i>	<i>GLORIA BRICEÑO</i>
<i>Mérida</i>	<i>MILAGROS RUIZ</i>	<i>CARMEN ROJAS</i>
<i>Miranda</i>	<i>ERLINDA BRITO</i>	<i>FREDMARYI APONTE</i>
<i>Monagas</i>	<i>AURELIA GÓMEZ</i>	<i>REBECA QUIARO</i>
<i>Nueva Esparta</i>	<i>JOSE MARCANO</i>	<i>ANA LUGO MATA</i>
<i>Portuguesa</i>	<i>YRIS JUARES</i>	<i>YNDIRA MARCHAN</i>
<i>Sucre</i>	<i>ANTONIO CASTILLO</i>	<i>FRANK FREITES</i>
<i>Táchira</i>	<i>MILAGROS BRICEÑO</i>	<i>ROSALBA BUENO</i>
<i>Trujillo</i>	<i>YAMILET UZCATEGUI</i>	
<i>Yaracuy</i>	<i>YAQUELINE MOURET</i>	<i>GUSTAVO GONZAL</i>
<i>Zulia</i>	<i>NEVIS MARTÍNEZ</i>	<i>SONIA HERNÁNDEZ</i>
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Área	Trabajador o Trabajadora	
<i>Asesoría Jurídica</i>	<i>Estela Ramona Osorio</i>	
<i>Contabilidad</i>	<i>Laura Guzman</i>	
<i>Administración</i>	<i>Johana Macias</i>	
<i>Analista de Prestamos</i>	<i>Yuribia Mota</i>	
<i>Analista de Nomina</i>	<i>Francis Abreu</i>	
	<i>Amalibel Garcia</i>	
<i>Correspondencia</i>	<i>Nereida Colmenarez</i>	
<i>Archivo</i>	<i>Evelin Ortega</i>	
	<i>Angel Antiveros</i>	
<i>Secretaria</i>	<i>Teodora Maribel Valles</i>	

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El número de Asociados o Asociadas de la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (CADEMAC), para el Ejercicio Económico 2015, fue de Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Un (5.651) Asociados o Asociadas, de los cuales: 2.801, corresponden a la estructura de empleados, más, 2.850, integrados por jubilados y pensionados.

Es relevante e importante subrayar, que el Patrimonio de la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (CADEMAC), alcanzó la cifra de Bolívares. **345.280.617,79** al cierre del ejercicio económico 2015, significando un evidente incremento del **66,66%** con respecto al año 2014. Esta variación reveladora, se derivó del monto generado por concepto de ingresos totales, cuyo monto de Bolívares **24.393.284,60**, fue reflejado en el Estado de Ganancias y Pérdidas. Ahora bien, con relación al activo total, el mismo, ascendió a la cantidad de Bolívares. **353.137.886,19**, como consecuencia del aumento salarial recibido por los Asociados o Asociadas.

El portafolio o Cartera de Inversiones Financieras de los Certificados de Depósitos a Plazo Fijo correspondiente al 31/12/2015, alcanzó la cantidad de Bolívares. **126.681.717,56** y, en las diferentes Cuentas tanto de Ahorros, como Corrientes a Bolívares. **82.308.747,59**.

Por tanto, la totalidad de los préstamos otorgados por CADEMAC para el año 2015 fue de Bolívares. **93.143.988,17**. Asimismo, se concedieron por concepto de Préstamos con Garantía Hipotecaria un total de cuatro (4) solicitudes, desembolsando la Caja de Ahorros, un monto de Bolívares. **380.000,00**.

CADEMAC desembolsó el monto de Bolívares. **13.776.577,74**, correspondiente a la liquidación de haberes de los asociados que solicitaron su retiro durante el año 2015, los cuales egresaron del MPPAPT e INSOPESCA, incluyendo su decisión voluntaria. A la par o simultáneamente, se procesaron solicitudes de retiros parciales por el orden del **40%** de sus haberes al personal jubilado y pensionado, cuya cantidad de Bolívares alcanzo la suma de Bolívares. **4.211.330,44**.

La totalidad de ingresos recibidos por CADEMAC, en el año 2015 fue de Bolívares. **24.393.284,60**, la totalidad de gastos fueron de Bs. **7.511.046,69**. La utilidad bruta del ejercicio (Ingresos – Egresos) alcanzo un monto de Bolívares. **16.882.237,91**. A esta utilidad bruta se le dedujo el fondo de reserva por la cantidad de Bolívares. **1.688.223,79**, contemplado en la normativa legal, a objeto de obtener la utilidad neta del ejercicio a repartir para el año 2015 de Bs. **15.194.014,12**, tanto para activos, como para egresados al 31/12/2015.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION AÑO 2016

INTRODUCCIÓN

Los integrantes del Consejo de Administración, cumplen con su obligación de presentar a los Asociados o Asociadas de CADEMAC, el Informe de Gestión correspondiente al Cierre del Ejercicio Económico del Año 2016, con base a las normas establecidas en los Estatutos Vigentes, así como en todo lo previsto en las Leyes y Reglamentos que rigen nuestra Asociación. Por tanto, es trascendental e importante expresar que los Estados Financieros, fueron debidamente Auditados por la firma de la Empresa AGN Guzmán Narváez & Asociados, los mismos, forman parte integral del presente informe.

Destacaremos o revelaremos en el mismo contexto, que la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, incluyendo algunos organismos adscritos, (CADEMAC), cuenta para el 31 de diciembre del año 2016, con una Estructura de Asociados **5.725**.

	EMPLEADOS	JUB. Y PENS	CONTRATADOS	TOTAL
MPPAPT	1.455	2.931	448	4.834
INSOPESCA				891
TOTAL				5.725

Es relevante e importante anunciarles a nuestros queridos y apreciados Asociados o Asociadas de esta significativa institución llamada por sus siglas CADEMAC, que la Gestión desarrollada por la Junta Directiva, correspondiente al recién finalizado ejercicio económico 2016, se ha caracterizado por el respeto, así como por la mayor atención para con quienes estamos debidamente y verdaderamente comprometidos, vale decir, nos hemos empeñado en atender, escuchar y diligenciar hasta donde sea posible los planteamientos y requerimientos formulados diariamente por la estructura de asociados que configuran la Asociación, toda vez que, venimos laborando a puertas abiertas, sin formulismo ni protocolo mucho menos burocratismo de ninguna naturaleza y origen, es por ello, que el talento humano adscrito a CADEMAC, está totalmente comprometido y compenetrado con las políticas y principios orientadas e instruidas, por el Actual Equipo Directivo, en aras siempre, de cumplir cabalmente con los compromisos, responsabilidades y tareas asignadas.

Esta Junta Directiva, actúa y actuará siempre con una conducta enmarcada dentro de la mayor pulcritud, rectitud y cuidado, en la conducción y administración de los recursos financieros de nuestra Caja de Ahorros, en tal virtud, podemos expresar que nos sentimos satisfechos al poder presentar un Informe de Gestión-2016, mediante el cual se constatan a todo evento y con meridiana claridad Resultados Favorables para nuestra Caja de Ahorros, así como para la plantilla de asociados en general; siendo ésta una lucha, firme, constante e Inquebrantable, a través de la cual, la proyección inequívoca de nuestra política de acción, viene enmarcándose en la Igualdad, equidad y Racionalidad, sin favoritismo de ninguna clase, además, buscando e indagando siempre para que los beneficios suministrados por la Caja de Ahorros estén al alcance de todos los asociados con base a sus posibilidades expresadas en nuestros Estatutos y en Ley que regulan la materia.

Los resultados obtenidos así como su rendimiento; las opiniones emitidas en los informes de auditorías; reflejan y evidencian nuestro comportamiento, además del compromiso constante y permanente con los hombres y mujeres que cada día, utilizan a la asociación, con el objeto de satisfacer sus peticiones; todo ello, nos motiva para continuar prestando nuestros servicios Profesionales y Gerenciales, a objeto de coadyuvar en el mantenimiento sostenido en el espacio y en el tiempo para que nuestra Asociación continúe siempre por la senda del crecimiento sostenido, así como el desarrollo y progreso, en el ámbito en el que nos desenvolvemos.

Estas actividades señalan la posición financiera firme que hoy posee la Caja de Ahorros, mostrada a través de los resultados de los índices financieros y la utilidad o beneficio que se distribuirá como dividendos durante el último año; cuestión que se evidencia mediante los Informes de Memoria y Cuenta suministrados a los asociados para su consideración y aprobación en las diferentes Asambleas Parciales Ordinarias en cada Entidad Federal y de Delegados, incluyendo la Opinión emitida en los Dictamen por los Auditores Externos.

Seguros de haber cumplido con la labor encomendada por ustedes correspondiente al cierre económico-2016, además del compromiso fehacientemente adquirido en la época en que fuimos electos, estamos y seguimos conscientes y consecuente con nuestro compromiso de enrumbar y gerencial la Caja de Ahorro y sus asociados, de la mejor forma posible.

Sin embargo, tenemos y tendremos siempre toda la mejor disposición, voluntad como la humildad posible para atender las posibles fallas y/o debilidades que pudieran existir, a objeto que desde esa observación, podamos mejorar y optimizar el servicio y la labor de carácter social que tengamos a bien conducir para llevarla a feliz término en el día a día, o en la oportunidad que sea presentada.

CUADRO Nº 1
Gestión Administrativa
al 31 de diciembre del año 2016 (Expresado en Bs)

Conceptos	2016
Fondos de Reservas	7.890.945,67
Patrimonio al 31 de dic. 2016	614.447.040.68

2.2 INFORMACION PORMENORIZADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Dirigimos un importante números de oficios, tanto a la Gerencia General de Servicios Jurídicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), como a la Jefatura de División de Contribuyentes Especiales Adscrita a la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital de ese mismo Servicio, mediante los cuales rechazamos de manera contundente, fehaciente y determinante los supuestos de calificación de SUJETO PASIVO ESPECIAL, hecha por esa institución, situación jurídica ésta, que ubicaba a CADEMAC, en la esfera de pagos del ámbito impositivo o de impuestos; afectando en consecuencia el patrimonio de la Asociación, dado que

nuestra institución, es una Asociación Civil Sin Fines de Lucro, que en virtud de esa condición o carácter, ésta asociación, no cumple con las condiciones o circunstancias para ser calificada, dentro de los supuestos de SUJETO PASIVO ESPECIAL, según lo previsto en la Ley de Impuesto sobre la Renta Vigente (ISLR), como lo mencionado en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares; diligencias estas que **condujeron al restablecimiento** de nuestra condición comprendida dentro de los **SUPUESTO DE EXENCIÓN O EXENTA DEL ÁMBITO IMPOSITIVO O DE IMPUESTOS**.

Cursamos varias comunicaciones a la investidura del Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras en ocasión de expresarle o reiterarle una vez más que, la estructura organizativa de la Caja de Ahorros de los Trabajadores, Trabajadoras, Contratados, Contratadas, Jubilados y Pensionados adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT) e INSOPESCA, en representación de todos sus Asociados y Asociadas, adquirieron en el año 1.978, una importante y significativa parcela de terreno, calculada en aproximadamente CIENTO DIECINUEVE COMA CINCO HECTÁREAS (119,5 HECTÁREAS), en la zona privilegiada identificada como Parroquia Higuerote, Municipio Brion del Estado Bolivariano Miranda (Sitio, conocido específicamente como Sotillo, Vía Caño Madrid), con proyecto urbanístico aprobado. Sin embargo de ello, informamos al señor Ministro, que mediante actos administrativos, los cuales están viciados de nulidad absoluta, las Autoridades Competentes del Directorio del Instituto Nacional de Tierras (INTI) otorgaron a terceras personas, desde los años, 2009 y siguientes, una superficie de terreno de 75.99 hectáreas, a través de instrumentos agrarios, llamados, Declaratorias de Garantía de Permanencia, en número de cuatro (04); Adjudicaciones de Tierras en número de tres (03) y Cartas Agrarias en número de dos (02), Instrumentos estos, otorgados sin cumplir los procedimientos debidamente establecidos en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, y el Reglamento que la desarrolla, violando, quebrantando y vulnerando flagrantemente Derechos Constitucionales, Legales y Estatutarios, los cuales fueron denunciados en su debida oportunidad, por la Junta Directiva de la Asociación, además, transgrediendo intereses legítimos y exclusivos de 5.657 Asociados Directos, así como a más de 20.000 Asociados Indirectos aproximadamente (nuestro núcleo familiar). Ahora bien, ante esos evidentes hechos, los cuales fueron participados en muchas ocasiones a las Autoridades Nacionales y Regionales del INTI, procedimos en consecuencia, a consignar el día lunes 16 de Mayo de 2016, todos los recaudos que demuestran la condición de Legítimo Propietario que CADEMAC tiene sobre dichas tierras, atendiendo a planteamientos y requerimientos que el Señor Juan Ramón Gómez en su carácter de Presidente del INTI solicitó ante CADEMAC, a través del oficio INTI-PRE N° 334-2016 de fecha 23 de febrero 2016, recibida por autoridades de la Asociación en fecha 08-marzo-2016; solicitándoles en nuestros planteamientos, que a la par ratificamos ante el estimado Ministro de Agricultura Productiva y Tierras, la Revocatoria de los Actos Administrativos mediante los cuales fueron otorgadas las Declaratorias de Permanencia, Adjudicaciones de Tierras y Cartas Agrarias que afectan y lesionan el Patrimonio de CADEMAC, Acto Administrativos que impactan negativamente en el legítimo derecho que tienen más de veinticinco mil Asociados de CADEMAC en su conjunto, limitando por tanto, a sus representantes, desarrollar o negociar bienes propiedad de CADEMAC, desarrollo o negociación en la que no está descartada la posibilidad cierta de conversar con instituciones públicas, con las cuales podamos darle el mejor uso posible a las aludidas tierras.

Es aras de continuar documentando a la estructura de Asociados, queremos informarles aspectos importantes y relevantes relativos a Gestiones y Tareas ejecutadas, referente a los terrenos propiedad de CADEMAC, tanto los de Miranda como los de Nueva Esparta; por ello, el Consejo de Administración, presenta o describe a continuación, las mismas: una de ellas, contentivas de la elaboración definitiva del formato de recolección de firmas conducente al apoyo solidario que deben brindar en escala nacional la estructura de Asociados o Asociadas, con el objeto de seguir insistiendo o presionando a los órganos competentes de la materia in comento, seguidamente informamos a aquellas Instituciones Gubernamentales que pudieran tener estrecha relación con la presente situación jurídica infringida; la cual hemos denominado “Hacia la conquista o recuperación de los Terrenos ubicadas en el Municipio Brion jurisdicción del Estado Miranda, específicamente en el sector conocido como Caño Madrid”, además, de nuestro decidido empeño en presentarles al INTI-Miranda, así como el INTI- Nueva Esparta, **SOLICITUD DE SU REGISTRO AGRARIO**. Asimismo, queremos resaltar que fueron consignados ante varios organismos del país, llamados, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, Vicepresidencia, Defensoría y SUDECA, copia del oficio mediante el cual solicitamos Revocatoria de los Actos Administrativos contentivos del otorgamiento de las Tierras, cursado en su debida oportunidad al Despacho del Ministro del Poder Popular para la Agricultura productiva y Tierras.

Siguiendo el orden informativo relativo a los Terrenos de Higuero en fecha viernes 03 de junio-2016, recibimos una llamada de alarma o angustia de uno de los miembros de la familia del Señor cuidador, o vigilante de los terrenos, motivo por el cual, parte de los integrantes del Consejo de Administración se trasladaron a las instalaciones de los Terrenos de CADEMAC,-Miranda, sitio en cual está ubicada la vivienda, donde vive el Señor RAMÓN PANACUAL, como en efecto aconteció, en el transcurso de la mañana, antes de arrancar para los terrenos, continuaron llamándonos, tanto la esposa de PANACUAL, como la de su hijo, llamado PEDRO PANACUAL, en la cual nos expresaban su nerviosa preocupación por los hechos ocurridos, una vez llegado al sitio de los Terrenos, esto es, Parroquia Higuero, Municipio Brion del Estado Bolivariano Miranda (Sitio, conocido específicamente como Sotillo, Vía Caño Madrid), nos aborda una de las hijas del Señor PANACUAL, cuyo nombre es ROSA PANACUAL, ella, inicia un relato según el cual a su papá, uno de los nueve (09) delincuentes le disparó un tiro con arma de fuego en la parte correspondiente a pierna derecha, igualmente nos revela que los malhechores o bandoleros se llevaron todo los enseres o utensilios que estaban en la vivienda; seguidamente, nos entrevistamos con el resto de la familia PANACUAL, incluyendo al Señor RAMON, quien confirma lo expresado tanto por su hija como por el resto de los hijos, agregándonos, o ampliándonos que los bandidos, le dispararon en la Pierna Derecha, que ese hecho ocurrió aproximadamente a la una (1) de la madrugada del miércoles 01 de junio de 2016, añadiéndonos, que los delincuentes se habían llevado, el refrigerador, la cocina a gas, la bombona de gas, las carteras, los envases de agua potable, los celulares, la vaca parida incluyendo el becerro, es decir, arrasaron con todo, situación ésta reflejada en la imágenes que conforman el informe que levantamos. Finalmente, nos informan, que uno de sus hijos inmediatamente se dirigió al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), de la zona, a denunciar los hechos; en el mismo orden, y durante el día lunes 06-06-2016, acudirá el Señor Ramón, a las instalaciones del citado Cuerpo, para denunciar los hechos, en carácter de cabeza o representante de familia, dado que la primera denuncia la materializó uno de sus hijos.

A posteriori a ello, realizamos diligencias y actividades ante el INTI-Miranda, las cuales desarrollamos una vez preparado y ordenado cronológicamente la abundante documentación propia de los Terrenos de Higuerote; trasladándonos en consecuencia hacia la ORT-Miranda, con nuestra inquebrantable Pretensión, de solicitarles a las Autoridades Competentes del INTI-Miranda, (ORT-MIRANDA), la debida o correspondiente

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AGRARIO de la Parcela de Terreno, como en efecto sucedió, según consta de oficio CADEMAC Nº 162 del 02 de agosto-2016, recibido por funcionarios del Área de Registro Agrario de la ORT-MIRANDA, ubicada en CAUCAGUA-Miranda, en fecha viernes 05 de agosto de 2016; Hecho éste materializado por primera vez en la historia de los Terrenos CADEMAC.

En cuanto a los terrenos ubicados en el estado Nueva Esparta, preparamos Carta-Poder a nombre de José María Marcano titular de la cédula de identidad Nº 8.383.973; quien es el Delegado Principal de CADEMAC-Nueva Esparta, dotándolo de toda la documentación útil y necesaria, Asimismo, le enviamos sobre de manila contentivo de la comunicación dirigida al ciudadano **LUIS VÁSQUEZ** Coordinador de la Oficina Regional de Tierras del Estado Nueva Esparta (ORT-Nueva Esparta), con sus respectivos anexos; **1.-** Original de Carta- Poder a nombre de José María Marcano titular de la cédula de identidad Nº 8.383.973; **2.-** Copia del RIF de CADEMAC (Marcada "A"); **3.-** Copia del Acta Constitutiva de CADEMAC (Marcada "B"); **4.-** Copia Certificada de Documento de la Parcela Propiedad de CADEMAC (Marcada "C"); **5.-** Copia Simple del Mapa del Levantamiento Topográfico de la ubicación de la Parcela, la cual refleja sus Coordenadas (Marcada "D"); **6.-** Copia Certificada de Documento de Propiedad, mediante el cual, la Empresa Inversiones Mercantiles MARYCHAN S.A. compra la parcela, que a posteriori, le da en Dación en Pago a CADEMAC (Marcada "E"); **7.-** Copia Certificada de Documento, mediante el cual se Refleja Tradición de la Parcela in comento, así como su traducción correspondiente al año 1950 (Marcada "F"); **8.-** Copia Certificada de Documento, mediante el cual se Refleja Tradición de la Parcela in comento, así como su traducción correspondiente al año 1951 (Marcada "G"); **9.-** Copia del Acta Nº 164, debidamente protocolizada por ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, mediante la cual, Proclamaron y Juramentaron a la Junta Directiva de CADEMAC (Marcada "H"); **10.-** Copias de los RIF de los integrantes del Consejo de Administración de CADEMAC, así como del Delegado de Nueva Esparta (Marcados "I, J, K y L"); **11.-** Copias de las cédulas de identidad del Consejo de Administración de CADEMAC, incluyendo la del Delegado de Nueva Esparta (Marcadas M, N, Ñ y O), a objeto de que presentara y gestionara **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL** de la parcela de terreno de **8.998.90 METROS CUADRADOS** ubicada en Manzanillo-Nueva Esparta, ante esa trascendental Oficina Regional de Tierras, cuya solicitud de inscripción en ese Registro se materializa a nombre de CADEMAC.

El Consejo de Administración Basándose en las facultades expresamente señaladas en el Artículo 28 Numeral 1 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, concordante con el literal C del artículo 47 de los Estatutos Vigentes de CADEMAC, informamos debidamente a la Estructura de Asociados y Asociadas adscritos a esta Asociación Civil, **la puesta en marcha del mecanismo mediante el cual se deja sin efecto, el Cobro de Interés por Adelantado que venía materializándose en CADEMAC**, aplicado a los diferentes préstamos solicitados por los

Asociados, en tal sentido, es oportuna y propicia la ocasión para expresarles y recordarles a la vez, que en nuestro Programa o Proyecto de Campaña Electoral para el periodo 2014-2017, expresábamos a los electores y electoras, nuestro compromiso de eliminar la práctica o método de cálculo a través del cual se ejecutaba el cobro de interés por adelantado que realizaba la Asociación, significando un mejor beneficio al momento de gestionar una modalidad de préstamo.

Los integrantes del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, (CADEMAC) de conformidad con los artículos 09, 10, 11, 13 y 28 numerales 5 y 14, de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, concordante con el Capítulo III De las Actas de Asamblea extraordinaria de Asociados, Particular Octavo, numeral 1, de la Circular N° 001-2015, emitida por la Superintendencia de Cajas de Ahorros (SUDECA), convocamos a los Asociados o Asociadas, de nuestra Asociación, quienes se encuentran adscritos a las Unidades Territoriales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de los Estados Miranda y Anzoátegui (UTMPPAPT-MIRANDA- y ANZOATEGUI) a la Celebración de la Primera Asamblea Parcial Extraordinaria de Asociados o Asociadas, de esas entidades, para designar o Nombrar el Delegado Principal, así como el Delegado Suplente, en el primer estado mencionado, así como el Delegado Suplente en el segundo estado nombrado, por el resto del periodo 2015-2018 y, hasta que se materialice un nuevo proceso electoral de CADEMAC. El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de los Empleados Públicos, Jubilados, Jubiladas, Pensionados, Pensionadas, Sobrevivientes, Contratados y Contratadas del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras e INSOPESCA, identificada por sus tradicionales siglas (CADEMAC), dirigió o cursó comunicación por ante los Despachos de Agricultura Productiva y Tierras e INSOPESCA, en ocasión de enterarlos o ponerlos al corriente de la **DECISIÓN** Ministerial del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, **contentiva de la divulgación de la Convención Colectiva Marco Socialista para Regular el Proceso Social del Trabajo en la Administración Pública Nacional 2016-2018**, la cual fue debidamente publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.268 Extraordinario, mediante la misma, se establece en su Capítulo V DE LA SATISFACCION ECONÓMICA Y MATERIAL PARA UNA VIDA DIGNA Y DECOROSA PARA LOS TRABAJADORES, TRABAJADORAS Y SU GRUPO FAMILIAR CLAUSULA 40: CAJA DE AHORROS, cuyo contenido a saber es del tenor siguiente: CLAUSULA 40. CAJAS DE AHORRO La Administración Pública Nacional conviene en aportar mensualmente a las diferentes Cajas de Ahorros de las y los servidores públicos amparados por la presente Convención Colectiva Marco una cantidad equivalente al doce por ciento (12%) de su sueldo. Con vigencia 01 de enero de 2016, establecida en la Cláusula 56 de la mencionada Convención Colectiva. Asimismo venimos expresamos que con base a lo señalado en la Cláusula Cuarenta (40), de la aludida Convención Colectiva, las Administraciones-INSOPESCA y MPPAPT, deberán honrar el presente compromiso Contractual, a la brevedad posible, aportándole o pagándole a la Caja de Ahorros, llamada CADEMAC, lo indicado formalmente en la citada disposición establecida, correspondiente a la diferencia del Dos por Ciento (2%), a objeto de completar el referido Doce por Ciento (12%), para lo cual, planteamos que el presente compromiso, sea materializado a la breve lapso, habida cuenta que estos beneficios coadyuvan de manera significativa y determinante a mejorar el nivel de vida del Asociado, así como a su núcleo familiar.

2.3.- INFORME FINANCIERO**Ingresos**

Los ingresos percibidos por CADEMAC, durante el Ejercicio Económico 2016, concurrieron por los conceptos de: Intereses por inversiones financieras, e intereses por préstamos hipotecarios, vehículos, así como por las diversas modalidades de préstamos ofrecidas (Corto, mediano plazo y especial), los mismos, alcanzaron la suma de Bolívares. **38.936.410,54**. Evidenciándose en el Estado de Resultado, que las principales fuentes de ingresos, según su importancia respecto al total percibido son:

CUADRO No. 2
CADEMAC: Ingresos percibidos
Durante el año 2016

Tipo de Ingresos	AÑO 2016 Monto Bs.
<i>Intereses por diferentes tipos de préstamos</i>	14.924.634,08
<i>Intereses por colocaciones a la vista y plazo fijo</i>	11.307.989,79
<i>Otros ingresos</i>	662.064,23
Total Ingresos	26.894.394,10

Ejecución Préstamos

CADEMAC, planificó desembolsar un total de Bolívares. **199.000.000,00** por concepto de préstamos en sus distintas modalidades, sin embargo fue ejecutado un monto por Bolívares. **172.780.978,68** para el año 2016, significando un incremento con relación al año 2015.

Durante el año 2016, se proyectó recibir un total de intereses sobre préstamos por la cantidad de Bolívares **22.911.398,00**, sin embargo, se obtuvo un total de Bolívares, **14.924.340,08** no se recibió lo presupuestado debido a que en el mes de Julio 2016 se eliminaron los intereses diferidos sobre préstamos cobrados por anticipado.

CUADRO No. 3
CADEMAC: Cartera de préstamos otorgados
Año 2016

Tipo de Préstamo	AÑO 2016 Monto Bs.
<i>Préstamos a Corto Plazo</i>	34.583.899,07
<i>Préstamos a Mediano Plazo</i>	57.723.607,97
<i>Préstamos Especiales</i>	48.625.271,89
<i>Préstamos Útiles Escolares</i>	13.090.405,65
<i>Préstamos Cesta Navideña</i>	5.721.097,76
<i>Préstamos Línea Blanca Corto Plazo</i>	1.253.362,47
<i>Préstamos Línea Blanca Mediano Plazo</i>	5.474.421,42
<i>Préstamos Óptica</i>	1.023.228,75
<i>Préstamos Línea Blanca Especial</i>	4.762.450,25
<i>Préstamos Seguro de Vehículo</i>	122.250,00
<i>Préstamos Hipotecario</i>	200.000,00
<i>Préstamos Seguro Hipotecario</i>	200.983,45
Total Préstamos Otorgados	172.780.978,68

Préstamos para adquisición/remodelación o construcción de vivienda

En cuanto a los préstamos para la adquisición/remodelación de vivienda, CADEMAC, durante el año 2016, analizó, aprobó y, en algunos casos efectuó observaciones a las solicitudes presentadas, solicitándoles a los peticionarios o peticionarias, el o los requisitos faltantes en los expedientes debidamente conformados con los documentos de los créditos con garantía hipotecaria, según se tratara de una adquisición, liberación de gravamen hipotecario o remodelación de la vivienda principal, valorando el tiempo de la solicitud y, monto máximo a aprobar de acuerdo con la capacidad de pago del asociado o asociada solicitante.

Inversiones Financieras

En el marco de esta política, CADEMAC, planificó para el año 2016, un ingreso producto de la colocación del dinero en diferentes entidades bancarias (Cuentas corrientes, cuentas de ahorros e intereses ganados en plazos fijos), por Bs. **6.787.894,00**; la Asociación obtuvo unos ingresos por Bs. **23.130.111,01**

Con base en lo anterior expresado, a continuación, se mencionan las entidades financieras, en las cuales CADEMAC, canalizó o efectuó depósitos de su capital al cierre del ejercicio del 31/12/2016.

CUADRO N°: 4
CADEMAC: Depósitos en Cuentas Corrientes y
Ahorros
Al 31/12/2016

Tipo de Cuentas	Monto en Bs.	%
<i>Cuentas de Ahorros</i>		
<i>Bancrecer</i>	99.323.289,85	62,11%
<i>Banco Nacional de Crédito</i>	54.311.000,36	33,96%
<i>BanPlus E.A.P</i>	2.271,00	00,00%
<i>Cuentas Corrientes</i>		
<i>Banco de Venezuela</i>	360.637,17	0,23%
<i>Banco Provincial</i>	3.562.673,09	2,23%
<i>Banco Banesco</i>	2.362.732,11	1,48%
Total	6.286.042,37	100%

CUADRO No. 5
CADEMAC: Certificados de depósitos a la vista al 31/12/2016

Entidad Financiera	Certificados N°	Capital Bs.	%
BANCO NACIONAL DE CRÉDITO	151435	7.519.620,09	5,0%
MI BANCO C.A	18330,18342,18380,18433,18469 y 18500	71.775.434,69	47,6%
BANCRECER	39132	5.911.654,53	3,9%
BANCAMIGA	11491,11502,11503 y 11546	65.486.455,14	43,5%
Total Certificados de Ahorros		150.693.164,45	100,00%

El portafolio de Inversiones Financieras de los Certificados de depósitos a la vista al 31/12/2016 alcanzó la cantidad de **Bolívares. 150.693.164,45**. El sistema financiero mantuvo tasas pasivas bajas

durante el 2016; sin embargo, con la ejecución de algunos movimientos bancarios, se obtuvieron ingresos financieros por la cantidad de **Bolívares. 23.130.111,01**, representando el **59%** del total de ingresos (**Bs. 38.936.410,54**).

Gastos

Se planificó en el Presupuesto de Egresos de Gastos Corrientes para el año 2016, un gasto ajustado por el orden de Bs. **10.232.158,01** y se ejecutó un gasto real de Bs. **23.532.303,83**, arrojando incrementos en los conceptos correspondientes a: Gastos de personal, gastos generales y administrativos respectivamente, el cual fue distribuido de la siguiente manera:

CUADRO No. 6
CADEMAC: Gastos Generales
(01-01-2016 al 31/12/2016)

Conceptos	Gasto Presupuestado (Bs)	Gasto Real (Bs.)
<i>Gastos de personal</i>	4.604.971,81	12.848.425,51
<i>Gastos generales y administrativos</i>	2.704.731,90	7.341.767,54
<i>Dep de propiedad planta y equipos, bienes y amortización de gastos diferidos, gastos financieros</i>	201.279,00	1.320.285,24
TOTAL	7.510.982,71	21.510.478,29

Compras de artículos de oficina, paquetes informáticos para el funcionamiento de la oficina sede de CADEMAC:

Con el fin de mantener la fortaleza en el área de informática y al mismo tiempo, cumplir con las normas legales, se formalizaron los siguientes contratos: 1.- Actualización de sistema a versión SCA10 f/ instalación de nuevo módulo de impresión en estaciones de trabajo. 2.- Asesoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo en todo lo relativo a la adquisición, mantenimiento, actualización y desincorporación de equipos y sistemas Informáticos que constituyen la plataforma tecnológica de trabajo, propiedad de la caja de ahorro. Asimismo, se realizó la compra e instalación de Aires Acondicionados para la oficina sede de CADEMAC.

Retiros Totales/ Retiros Parciales

Se planificó desembolsar en el año 2016 la cantidad de **Bs. 3.471.119,78**, ejecutándose un monto total de **Bs. 24.828.671,86**. Todo ello, con base a los retiros totales de haberes que se producen cuando los asociados o asociadas, deciden voluntariamente culminar su relación con CADEMAC y los retiros parciales.

CUADRO No. 7
Retiros de Ahorros: Años 2016

Retiros	Monto Año 2016 (Bs.)	Monto Año 2015 (Bs.)
<i>Retiros Parciales</i>	6.285.593,84	4.211.330,44
<i>Retiros Totales</i>	18.543.078,02	13.776.577,74
Total Retiros Otorgados	24.828.671,86	17.987.908,18

Fondos de Reserva de Emergencia

Según lo establecido en los estatutos de la asociación, como en el Ley reguladora de la materia, se ajustó el monto. De igual manera, se realizó una inversión en la entidad financiera BANCAMIGA, relativa al certificado N° 11504 de fecha 09/12/2016 por la cantidad de Bs. 7.890.945,67, que compone las reservas de años anteriores; todo ello, de conformidad con lo expresamente ordenado en el artículo 56 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

Aportes Patronales y Aportes de los Asociados y Asociadas

El aporte Patronal y Asociado tuvo un incremento de Bs. 269.166.422,00, producto de los aumentos salariales decretados por Ejecutivo Nacional en el año 2016.

Al 31/12/2016 la deuda por concepto de Aportes Patronal, Asociados y Retenciones de Préstamos del MPPAPT e INSOPESCA, ascendió a la cantidad de (Bs. 130.953.434,82).

Información Contable

Activo

El activo total de la Caja de Ahorros asciende a la cantidad de Bs. 624.762.769,49.

CUADRO No. 8
Relación Activos-Inversiones (Miles de Bs.)

Año	Total Activo	D. P. F.	Porcentaje (%)
2008	64.723.621	30.654.157	47,36
2009	78.984.269	43.682.930	55,31
2010	92.814.190	43.003.441	46,33
2011	108.681.027	37.079.169	34,12
2012	138.342.507	63.626.059	45,99
2013	176.499.676	81.023.937	45,91
2014	234.440.912	101.372.917	43,24
2015	353.137.886	126.681.718	35,87
2016	624.762.769,49	150.693.164	25,00

Patrimonio

El Patrimonio de CADEMAC alcanzó un monto de Bolívares. 624.762.769,49 al cierre del ejercicio económico 2016, representando un incremento del 56,43% con respecto al año 2015 (Bs. 353.137.886,19).

2.4 LÍNEAS DE ACCIÓN Y PLANES AÑO 2017:

Con base a las Premisas tomadas en consideración por el Consejo de Administración para la formulación del Presupuesto de Ingresos, así como de Egresos del año 2017; presentamos las siguientes acciones o actividades operacionales estimadas y proyectadas para el próximo Ejercicio Económico (2017):

Con el sano propósito de darle estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorros y Asociaciones de Ahorro Similares, los estatutos vigentes y demás disposiciones legales, en lo concerniente a la seguridad y diversificación de las inversiones, con la firme y decidida intención siempre de preservar y resguardar el valor de nuestro patrimonio y tratar de alcanzar un rendimiento posible que pudiera minimizar el impacto inflación generado en el país, continuaremos realizando inversiones importantes en Instituciones Financieras Privadas, y de ser posible en instituciones públicas debidamente supervisadas por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SUDEBAN).

Orientará y enfocará acciones y esfuerzos durante el ejercicio 2.017, tomando en consideración los principios de austeridad, prudencia, eficiencia, eficacia, responsabilidad y sustentabilidad, los cuales están consustanciados dentro del Presupuesto de ingresos gastos e inversión correspondiente al presente año. De esta manera las acciones que emprenderá el Consejo de Administración durante el ejercicio económico presente, estarán siempre orientadas a la consecución de aspectos eminentemente sociales, en procura de mejorar sustancialmente a la asociación, y consecuencialmente a sus asociados. Enfatizaremos en el mismo orden, se considerará en este ámbito de acuerdo a las estimaciones presupuestarias previstas señaladas en este mismo documento, mecanismos eficientes de canalización del ahorro hacia la inversión, a través de instrumentos financieros que brinden rentabilidad, existentes en el mercado de valores de la República Bolivariana de Venezuela.

En la búsqueda de beneficios para sus asociados y asociadas resguardando siempre el patrimonio de los mismos, continuara estableciendo convenios institucionales con firmas comerciales tanto públicas como privadas, que se encuentra estructurados y apegados a la normativa legal vigente establecida en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares. En este sentido, podrán suscribirse convenios que brinden alternativas y satisfagan necesidades de bienes o servicios a precios preferenciales requeridas por los asociados y asociadas, estimándose la realización de Ferias y operativos, de productos o rubros, de difícil adquisición, llamados Alimentos, aseo personal, neumáticos, baterías para vehículos, entre otros rubros, tanto en la sede principal de la Asociación como en los distintos centros de trabajo estatales llamados **Unidades Territoriales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura productiva y Tierras e INSOPESCA**, que permitan cubrir necesidades y aspectos fundamentalmente sociales.

Para su consideración y aprobación, es todo

Por el Consejo de Administración de CADEMAC.

ALEXIS ROMERO

PRESIDENTE

NAUDI ROJAS

TESORERO

DOUGLAS DÍAZ

SECRETARIO

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA AÑO 2016

INTRODUCCIÓN.

Se pretende con este segundo Informe Anual 2016 de Consejo de Vigilancia 2014-2017, cumplir con el mandato de ley y la responsabilidad asumida ante los afiliados. RESALTAMOS en el primer punto los Resultados del Ejercicio y planteando seguidamente temas o aspectos considerados de interés general, expuestos para promover el debate sobre los mismos como una vía para impulsar el empoderamiento que los afiliados debemos tener sobre la organización y su dinámica operativa..

- **RESULTADOS ECONÓMICOS.**

El Resultado del Ejercicio, el cual pueden apreciar en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31-12-2016, ha sido positivo, gracias a que los ingresos superaron los egresos, conservando con esto la integridad de los haberes acumulados.

Fue así durante todos los informes trimestres presentados ante SUDECA, como lo pudieron haber visto de cumplirse con una de las sugerencias aprobadas en la Asamblea 2016, gracias a que la administración fue ponderada y prudente con el manejo de los recursos de la institución.

Hay que resaltar que, en verdad, las primeras señales de alerta para corregir lo que deba ser corregido han estado en las manos de quienes llevan el registro de las operaciones contables y de los Auditores Externos, más allá de los análisis que se haya podido hacer de hechos cumplidos y registrados en los libros de contabilidad y actas respectivas.

Por el prudente manejo de los recursos, la importante ventaja que representa contar con un personal preparado e identificada con la institución y los resultados alcanzados, se recomienda la aprobación de la Gestión Administrativa, el reparto de los dividendos y la promoción de las iniciativas que podamos definir, en pro de un mayor empoderamiento protagónico, a lo largo del año, por parte de los afiliados.

- **TEMAS O ASPECTOS CONSIDERADOS DE INTERÉS.**

Para hacerle seguimiento y emitir opinión responsable sobre las actividades desarrolladas en CADEMAC por el Consejo de Administración, el personal de la organización y el Consejo de Vigilancia mismo, se promovieron las Reuniones Conjuntas de los Consejos, se hicieron algunas propuestas, aprobadas ya en la Asamblea 2016 (no implementadas) y se ha confiado en: la trayectoria laboral y antigüedad de los actuales Directivos de CADEMAC, el personal de la organización, algunos con más de 15 años de antigüedad y, en sus ya tradicionales Contralores Externos. Recursos humanos estos dos últimos que, bien pueden ser considerados valores de la institución.

Oportuno es resaltar que, el instrumento básico de control en principio, son las ACTAS del Consejo de Administración, documento donde deben estar reflejadas las propuestas, justificaciones de estas, decisiones asumidas, seguimientos a estas decisiones y cuanto sirva para revelar y debelar la cotidianidad de la organización. Demás esta señalar que la elaboración y presentación oportuna de las actas debe ser un principio y objetivo a seguir. Lamentable es recordar, por ejemplo, el no haber encontrado referencia relacionada a la situación que hoy afecta nuestro derecho de propiedad sobre los terrenos de Higuerote desde 2009 y hasta el 2014, el activo con mayor potencial de la institución. Situación sobre la cual expondrá en su informe el Consejo de Administración.

Con respecto a la confianza, pertinente es hacer la siguiente reflexión.

Los sentimientos y actitudes de confianza, en instituciones como la nuestra y la vida en general, son deseables y necesarios pero..., nuestra institución debe ser dotada con instrumentos prácticos, objetivos, de participación, seguimiento y control, manejables por todos, en cualquier momento. Instrumentos capaces de facilitar la trazabilidad de los actos administrativos y operativos. El control previo, anticipativo, se generalizó en virtud de que los mecanismos tradicionales del registro de operaciones solo son controlables después de ejecutadas las acciones (control posterior). La trazabilidad es un concepto que permite desarrollar instrumentos que complementan los estados contables y libros de actas, ajustable a la dinámica de la institución que decida implementarlos, instrumentos como por ejemplo la Lista de Chequeo ya sugerida y distribuida entre Ustedes.

Se deben y podemos desarrollar o al menos comenzar a desarrollar, es nuestro criterio, instrumentos de control y seguimiento más participativos, en consideración a que estamos hablando y representando, por ahora, una institución que cuenta con: más de 70 años de fundada, tiene más de 30 mil afiliados directos e indirectos, un importante capital social (los haberes) y un patrimonio colectivo potencialmente superior, en diez o más veces, a todos los haberes acumulados a la fecha (nos referimos a los terrenos de Higerote y Margarita) A parte, lógicamente de los recursos humanos con el que contamos, que con nuestros ahorros se ha podido formar y es lo más valioso de nuestra institución.

Por ser nosotros, los actuales Directivos, coloquialmente hablando, aves de paso, responsables de: consolidar la institución, generar los cambios que la dinámica y el nuevo Código Contable ofrece, garantizar los puestos de trabajo de quienes laboran directamente en la organización, la solidez de los haberes de los afiliados, etc., se revelan los aspectos o temas abajo señalados, presentados para promover la conversación sobre los mismos y las actitudes y acciones que Ustedes como Directivos, Delegados y socios consideren pertinente.

✓ **LOS SUPLENTE DE LOS CUADROS DIRECTIVOS Y SU POTENCIAL INSTITUCIONAL.**

La figura de los SUPLENTE y sus funciones, sin duda, son un tema por desarrollar en atención de principios tales como el de la participación, transparencia, corresponsabilidad social y otros recientemente promovidos desde el Estado, organizaciones políticas, económicas y sociales.

Definidas esta figura, la del suplente, desde hace muchos años en los marcos legales que encuadran a instituciones como CADEMAC, por la dinámica de la vida económica y social que hoy vivimos, se puede decir que son figuras desaprovechadas en la actualidad.

En nuestro caso, históricamente, los suplentes pareciera que se han conformado con prestar sus nombres para estructurar las Planchas o Listados de candidatos que la Ley exige para el desarrollo de procesos electorales. Al terminar los procesos electorales, los suplentes desaparecen de la vida cotidiana de la institución lamentablemente.

Lo anterior puede estar relacionado por la falta de definición de funciones o tareas que estos pudieran desarrollar, que pudieran estar señaladas en las leyes, estatutos internos u otros instrumentos normativos (Directrices de SUDECA por ejemplo) También puede ser consecuencia de personalismos que frenan, consciente o inconscientemente, el desarrollo de los las potenciales funciones que los SUPLENTE, en su condición de suplentes, como agentes activos, pueden desarrollar.

Como ejemplo se puede indicar que: en CADEMAC se suelen organizar ferias o ventas de artículos donde el SUPLENTE pudiera desarrollar un rol de activa participación y colaboración. Lo positivo que pudiéramos suponer es que la participación de los mismos facilitaría la organización del evento y abarataría quizás, el costo de los mismos. Lo negativo pudiera estar relacionado con el nivel de compromiso y responsabilidad necesario, para el desarrollo del evento por organizar que cada SUPLENTE estuviera dispuesto a asumir. Tan sencillo como llegar a la hora y salir después que todo esté debidamente organizado, son variables que los organizadores de las ferias o ventas suelen considerar y por las cuales se deciden a contratar los servicios o el apoyo de terceros. Apoyo que termina incrementando los costos de realización del evento considerado pero que garantiza la realización del mismo.

Más allá de la modalidad de colaboración arriba descrita, están otras relacionadas con procesos y programas que la organización, por su naturaleza, puede o pudiera impulsar. En principio, por las necesidades de la organización, por el perfil personal y profesional del SUPLENTE y la disposición a participar.

Este tema, puede ser abordado estatutariamente, mediante reglamentos, por comisiones organizadas al efecto o incluso, aportando ideas y sugerencia ante quienes tiene la responsabilidad hoy en día de actualizar la Ley de Cajas de Ahorro en la Asamblea Nacional. Estos son cambios de costumbres, de paradigmas que necesitan el empuje que los Delegados y socios de organizaciones como la nuestra están en capacidad de promover. En este sentido la palabra la tienen Ustedes.

✓ REUNIONES CONJUNTAS

Esta modalidad operativa ha sido planteada por el Consejo de Vigilancia, como una instancia para analizar e informarse sobre las acciones, decisiones y propuestas que a lo largo del año suelen ser presentadas, por Directivos, afiliados y los trabajadores mismos. Una modalidad organizativa que debe ser formal, bien estructurada, con lugar, fecha y hora pre señalada, promovida de manera abierta entre los Directivos y socios. Los principios de: participación, empoderamiento, transparencia, protagonismos y otros de reciente promoción en el medio sindical y laboral en que nos incluimos, son la base de este planteamiento.

Lamentablemente las reuniones no se han efectuado con la regularidad que en una institución con más de 70 años de fundada pudiera darse, alagando en ocasiones: giras programadas al interior del país, responsabilidades laborales a cumplir por algunos Directivos, enfermedades personales o de familiares, desperfectos en el ascensor del edificio sede de CADEMAC, marchas políticas, búsqueda de alimentos, etc. (la coyuntura)

Como sucede en la Asamblea Nacional, las reuniones conjuntas de los Martes y Jueves, se organizan para debatir lo que en las diversas comisiones es previamente considerado, así como la administración misma de la Asamblea y otros temas de interés. En este escenario el derecho de palabra es abierto y la deliberación se hace participativa. Esta es una modalidad, con sus imperfecciones, que debe ser considerada en instituciones populares como la nuestra. Como se dijo en el punto anterior, estos cambios de paradigmas, de cultura institucional, están en manos de los socios, Delegados más que en las Autoridades de turno, las cuales pudieran verse amenazadas o disminuidas en sus competencias por los que estos cambios pudiera significar. De ahí la importancia del mandato popular, distorsionado hoy según algunos a nivel nacional, pero en constante progreso.

✓ **DESARROLLO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.**

El Consejo de Vigilancia es una estructura cuyas responsabilidades están bien definidas en la Ley de Cajas de Ahorro, otros documentos publicados con por SUDECA y el marco legal general que rige a CADEMAC.

La eficiencia y eficacia de su gestión, principios también muy señalados últimamente, depende en gran medida, de la disposición de sus integrantes a desarrollar sus tareas (principales y suplentes). así como la disposición de los integrantes del Consejo de Administración de facilitar el desarrollo del marco normativo que regula las actividades de la organización, la preocupación que por la institución demuestren sus afiliados, la dinámica y diligencia del órgano rector, la dinámica del entorno económico, social y político en que todos los afiliados estamos inmersos.

En nuestro caso, durante al año 2015 y 2016 se han hecho sugerencias y recomendaciones, aprobadas todas más no implementadas por diversas razones. En general, se ha sostenido desde el Consejo de Administración, que las decisiones aprobadas en la Asamblea General 2016, para su implementación, deben ser presentadas en el Acta respectiva, como se hizo en su oportunidad efectivamente. Esta Acta debe ser previamente revisada y aprobadas por SUDECA, para poder implementar las decisiones aprobadas por Ustedes, aprobación que hasta este momento no ha sucedido con el Acta de la Asamblea 2016, quizás por haberse tratado en ella un conjunto importante de cambios en los Estatutos, muy extenso, salvo el cambios en el cobro de los intereses ya implementado, hecho previamente aprobado desde SUDECA y publicado en Gaceta Oficial, y la ampliación en los montos de las modalidades de créditos, cambios cuyo impacto se ve desvanecidos por la inflación que nos agobia.

Entre algunas propuestas sugeridas, aprobadas y no implementadas, están por ejemplo:

- La distribución entre los afiliados, de la información que trimestralmente es enviada a SUDECA.
- La incorporación, a los Activos de CADEMAC, de las parcelas que puedan estar sin el documento de propiedad debidamente liberado. Nos referimos a aquellas 52 parcelas que fueron vendidas en 1994/95 ocupando una superficie de 40,020 has, del total de la has. de CADEMAC. Vendidas a algunos afiliados que a la fecha, aparentemente, no han cancelado las deudas asumidas. El numero puede ser diez (10) o menos parcelas de 510 mts² c/u. Información comentada con la Consultora Jurídica de CADEMAC e integrantes del Consejo de Administración.
- La presentación de cuadros demostrativos u Hojas de Análisis de Costos / Beneficios, con el propósito de justiciar, ante de ser implementadas, las compras de los diversos artículos que se suelen ofrecer en las ferias y eventos que durante el año se organizan (feria del día de la madre, padre, año escolar, navidad, venta de teléfonos celulares, cavas, bicicletas, etc.) cuyas inversiones han sido significativas y otras propuestas.
- El desarrollo de manuales, normas y procedimientos internos, no considerado entre otras razones por: el elevado costo de la elaboración de los mismos y el riesgo de que estos queden como documentos sin mayor aplicación práctica (falta de cultura organizacional)
- La profundizaciones de relaciones institucionales a los interno del MPPAT y otros organismos, con personal por ejemplo, de la Dirección General de Informática, Dirección de Organización

y Métodos, Dirección de Catastro, para considerar el desarrollo y utilización, con el apoyo de nuestros afiliados trabajadores de dichas Direcciones, de la plataforma informática del ente rector, la redacción de manuales de normas y procedimientos, el desarrollo de planes catastrales que pudieran requerirse en el proceso de consolidación y recuperación de los terrenos de CADEMAC.

En general, El Consejo de Vigilancia ha revisado los soportes contables de las operaciones que son tramitadas y registradas en la carpeta (s) del Banco Provincial que al efecto se lleva, señalado verbalmente y en notas marginales, la aparente falta de soportes que justifiquen los gastos reflejados. Hechos que afortunadamente no revisten mayor gravedad pero, pareciera pertinente la consideración y corrección de lo que debiera ser corregido o explicado.

Como estructura Directiva se ha visto el Consejo de Vigilancia lamentablemente afectado en su ejecutoria, por las reiteradas inasistencias de su Vice Presidenta a las reuniones Conjuntas, celebradas estas previa convocatorias. Inasistencias generadas por diversas razones personales: falta de permiso laboral, de salud personal, familiar, inoperancia del ascensor del Edificio sede de CADEMAC, etc. plenamente justificadas pero inconvenientes por ser tan reiteradas. Razones que en oportunidades ha afectado al Presidente del Consejo de Vigilancia y a otros integrantes del Consejo de Administración pero, sin la reiterada recurrencia. Razón por la cual hoy contamos con la participación de la Suplente respectiva y decidimos solicitar, ante el Consejo de Administración, la incorporación definitiva de la misma, por lo que queda de gestión.

Es justicia señalar Incluso la inasistencia de la Secretaria del Consejo de Vigilancia a algunas Reuniones Conjuntas, justificadas estas por estar desarrollando labores en colaboración con el Consejo de Administración, en eventos institucionales. También hay que destacar la inasistencia a estas reuniones de miembros de Consejo de Administración, alegando razones laborales sin duda plenamente justificables.

A pesar de estas inasistencias, se ha podido operar, informarse y tomar importantes decisiones, referidas por ejemplo a los terrenos de Higueroles y otras que, los Directivos del Consejo de Administración explicara en su oportunidad. (Operativos de compra y venta de artículos y la rentabilidad y beneficios alcanzados)

Estas inasistencias son señaladas, porque es importante, según nuestro criterio, minimizar y corregir la repetición de las mismas y ofrecen la oportunidad de resaltar que, la colaboración entre los integrantes de los Consejos debe ser tal que no comprometa el juicio o criterio que por sus funciones a cada Directivo le corresponden.

- **NUEVAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

Para finalizar, considerando:

- La permanente preocupación del Consejo de Administración por la adquisición de objetos para la venta, con los cuales satisfacer las necesidades y demandas de los afiliados.
- Las limitaciones que impone nuestra condición de organización social **sin fines de lucro** y la capacidad de endeudamiento que los estatutos señalan.
- Las oportunidades que ofrece el Nuevo Código Contable aprobado por SUDECA y en vigencia desde el 01-01-2016, el cual abre la posibilidad de pensar y plantear la fundación de estructuras internas o emprendimientos de negocios, con contabilidad aparte y diferenciada de la gestión rutinaria y fundacional de CADEMAC.

- Se sugirió ante el Consejo de Administración y Auditor Externo de CADEMAC, que: fuera explorada y explicada en Asamblea la posibilidad y viabilidad de fundar en CADEMAC o desde CADEMAC, la estructura empresarial que permita abrir operaciones de negocio para la compra y venta de los productos y servicios que regularmente han sido demandados por nuestros afiliados. Una empresa que ofrezca útiles escolares, ropa, artículos eléctricos y otros bienes de calidad reconocida, nacionales o importados, a precios de mercado. Con la visión de que a este emprendimiento pudieran acudir los afiliados de CADEMAC, familiares y sus trabajadores (los cuales gozarían de precios diferenciados) así como el público en general. Propuesta que necesariamente debe contemplar la elaboración de un proyecto económico que la justifique, antes de su puesta en marcha definitiva, si así se decidiera, pero que, en esta Asamblea, puede ser simplemente esbozada para sondear la opinión que Ustedes puedan tener y exponer, considerando la coyuntura económica que nos afecta.

Para su consideración y aprobación, es todo.

Por el Consejo de Vigilancia.

JULIO HERNÁNDEZ
Presidente

ANA ROSA MÉNDEZ
Vice Presidenta (S)

LAURA BITAR
Secretaria



cade

MAC

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AÑO 2016

N° MI 8320542

DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE

A los Asociados y Junta Directiva del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC.

Hemos efectuado la Auditoria de los Estados Financieros de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, al 31 de diciembre de 2016 y los Estados Conexos de Estado de Resultado, Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio y de Movimiento de Efectivo, por los años terminados, que se acompaña. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad del Consejo de Administración, de la Caja de Ahorro; nuestra responsabilidad, es emitir una Opinión sobre estos Estados Financieros con base a nuestra Auditoria.

Efectuamos nuestra Auditoria de acuerdo con Normas de Auditoria de Aceptación General en la República Bolivariana de Venezuela. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la Auditoria, para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, no contengan errores significativos. Una Auditoria incluye el examen, con base en pruebas selectivas de las evidencias, que respaldan, los montos y revelaciones en los Estados Financieros. También, incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, las estimaciones contables significativas, realizadas por el Consejo de Administración, así como la evaluación de la completa presentación de los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Caja de Ahorros del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a los requerimientos específicos exigidos por la Ley de Cajas de Ahorros, Fondos de Ahorros y Asociaciones de Ahorro Similares. Consideramos que nuestra Auditoria, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros, antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los movimientos de efectivo por el año terminado, de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General y de conformidad con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorro del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y a los requerimientos específicos de la Ley de Cajas de Ahorros, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

Lcdo.-Oswaldo Enrique Guzmán Trillos
Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda
Inscrito bajo el Numero 119.201

Contador Público Independiente Inscrito bajo el número 3.013 de fecha 22/04/2015 en el Registro de Contadores Públicos de la Superintendencia de Cajas de Ahorro del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

República Bolivariana de Venezuela, Distrito Capital, 07 de marzo de 2017

**CAJA DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS (CADEMAC)**

SECTOR: PRIVADO NÚMERO DE REGISTRO: 8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE

(EXPRESADO EN Bs.)

Código	Cuenta	2015	2016	Variación
100.00.00.00	ACTIVO	353.137.886,00	624.762.769,00	271.624.883,00
110.00.00.00	DISPONIBILIDAD - NOTA 3	257.328.372,00	455.080.019,00	197.751.647,00
111.00.00.00	EFFECTIVO	20.000,00	40.000,00	20.000,00
111.01.00.00	Caja Chica	20.000,00	40.000,00	20.000,00
111.02.00.00	Caja Principal	0,00	0,00	0,00
112.00.00.00	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	215.193.187,00	318.506.714,00	103.313.527,00
112.01.00.00	Sector Público	4.152.982,00	360.637,00	-3.792.345,00
112.01.01.00	Moneda Nacional	4.152.982,00	360.637,00	-3.792.345,00
112.01.01.01	Cuentas Corrientes	4.152.982,00	360.637,00	-3.792.345,00
112.01.01.02	Cuenta de Ahorro	0,00	0,00	0,00
112.01.01.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
112.01.01.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
112.01.02.00	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00
112.01.02.01	Cuentas Corrientes	0,00	0,00	0,00
112.01.02.02	Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00
112.01.02.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) días	0,00	0,00	0,00
112.01.02.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
112.02.00.00	Sector Privado	204.837.483,00	310.255.131,00	105.417.648,00
112.02.01.00	Moneda Nacional	204.837.483,00	310.255.131,00	105.417.648,00
112.02.01.01	Cuentas Corrientes	3.897.022,00	5.925.405,00	2.028.383,00
112.02.01.02	Cuenta de Ahorro	74.258.744,00	153.636.561,00	79.377.817,00
112.02.01.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	126.681.717,00	150.693.165,00	24.011.448,00
112.02.01.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
112.02.02.00	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00
112.02.02.01	Cuentas Corrientes	0,00	0,00	0,00
112.02.02.02	Cuenta de Ahorro	0,00	0,00	0,00
112.02.02.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
112.02.02.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
112.03.00.00	Disponibilidad Restringida	6.202.722,00	7.890.946,00	1.688.224,00
112.03.01.00	Sector Público	0,00	0,00	0,00
112.03.01.01	Reserva de Emergencia	0,00	0,00	0,00

112.03.01.02	Reservas Especiales	0,00	0,00	0,00
112.03.01.99	Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
112.03.02.00	Sector Privado	6.202.722,00	7.890.946,00	1.688.224,00
112.03.02.01	Reserva de Emergencia	6.202.722,00	7.890.946,00	1.688.224,00
112.03.02.02	Reservas Especiales	0,00	0,00	0,00
112.03.02.99	Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
113.00.00.00	CUENTA POR COBRAR	34.691.357,00	130.953.435,00	96.262.078,00
113.01.00.00	Cuentas por Cobrar al Empleador	34.324.526,00	109.215.912,00	74.891.386,00
113.01.01.00	Aporte del Asociado	14.204.064,00	30.955.457,00	16.751.393,00
113.01.02.00	Aporte del Empleador	8.664.967,00	61.244.011,00	52.579.044,00
113.01.03.00	Aporte Voluntario del Empleador	0,00	0,00	0,00
113.01.04.00	Retenciones de los Asociados	11.455.495,00	17.016.444,00	5.560.949,00
113.01.04.01	Capital de préstamo	11.455.495,00	17.016.444,00	5.560.949,00
113.01.04.02	Intereses de Préstamo	0,00	0,00	0,00
113.01.99.00	Otras Cuentas por Cobrar al Empleador	0,00	0,00	0,00
113.02.00.00	Cuentas por Cobrar a los Asociados	366.831,00	21.737.523,00	21.370.692,00
113.02.01.00	Aporte del Asociado	0,00	0,00	0,00
113.02.02.00	Mutuo auxilio	0,00	0,00	0,00
113.02.03.00	Montepío	0,00	0,00	0,00
113.02.04.00	Seguros	366.831,00	255.288,00	-111.543,00
113.02.99.00	Otras Cuentas por Cobrar a los Asociados	0,00	21.482.235,00	21.482.235,00
114.00.00.00	INVENTARIO DE MERCANCÍA - NOTA 4	6.013.859,00	0,00	-6.013.859,00
114.01.00.00	Equipos Electrónicos	5.177.174,00	0,00	-5.177.174,00
114.01.01.00	Equipos de Computación	0,00	0,00	0,00
114.01.01.01	Computadoras Personales	0,00	0,00	0,00
114.01.01.02	Laptos, Mini Laptos y Tablet	0,00	0,00	0,00
114.01.01.99	Otros Equipos de Computación y Accesorios	0,00	0,00	0,00
114.01.02.00	Línea Blanca	2.579.000,00	0,00	-2.579.000,00
114.01.03.00	Electrodomésticos	0,00	0,00	0,00
114.01.04.00	Telefonía Celular y Fija	2.598.174,00	0,00	-2.598.174,00
114.01.05.00	Herramientas Electrónicas	0,00	0,00	0,00
114.02.00.00	Vestidos y Calzados	0,00	0,00	0,00
114.03.00.00	Misceláneos de Farmacia	0,00	0,00	0,00
114.04.00.00	Supermercado o Economato	0,00	0,00	0,00
114.99.00.00	Otros Inventarios	836.685,00	0,00	-836.685,00
115.00.00.00	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO - NOTA 5	1.409.969,00	5.579.870,00	4.169.901,00
115.01.00.00	Seguros Pagados por Anticipado	1.409.969,00	5.579.870,00	4.169.901,00
115.01.01.00	Sobre Bienes Muebles	0,00	36.357,00	36.357,00
115.01.02.00	Sobre Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00
115.01.03.00	Fianza de Fiel Cumplimiento	0,00	0,00	0,00
115.01.99.00	Otros Seguros Pagados por Anticipado	1.409.969,00	5.543.513,00	4.133.544,00
115.02.00.00	Alquileres Pagados por Anticipado	0,00	0,00	0,00
115.02.01.00	Sobre Bienes Muebles	0,00	0,00	0,00

115.02.02.00	Sobre Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00
115.99.00.00	Otros Gastos Pagados por Anticipado	0,00	0,00	0,00
120.00.00.00	CARTERA DE PRÉSTAMOS - NOTA 6	92.285.699,00	157.622.004,00	65.336.305,00
121.00.00.00	Préstamos con Garantías de Haberes	86.781.979,00	154.078.562,00	67.296.583,00
121.01.00.00	Corto Plazo	13.417.609,00	33.978.642,00	20.561.033,00
121.02.00.00	Mediano Plazo	32.447.030,00	57.103.402,00	24.656.372,00
121.03.00.00	Largo Plazo	40.917.340,00	62.996.518,00	22.079.178,00
122.00.00.00	Préstamos con Garantías de Haberes Disponibles de Otros Asociados	0,00	0,00	0,00
122.01.00.00	Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
122.02.00.00	Mediano Plazo	0,00	0,00	0,00
122.03.00.00	Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
123.00.00.00	Préstamos con Reserva de Dominio	2.555.807,00	1.138.134,00	-1.417.673,00
123.01.00.00	Préstamos con Reserva de Dominio	2.555.807,00	1.138.134,00	-1.417.673,00
124.00.00.00	Préstamos con Garantía Hipotecaria	2.947.913,00	2.405.308,00	-542.605,00
124.01.00.00	Adquisición	2.947.913,00	2.405.308,00	-542.605,00
124.02.00.00	Construcción	0,00	0,00	0,00
124.03.00.00	Terminación	0,00	0,00	0,00
124.04.00.00	Ampliación	0,00	0,00	0,00
124.05.00.00	Remodelación	0,00	0,00	0,00
124.06.00.00	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
125.00.00.00	Préstamos Otorgados (Ex Asociados)	0,00	0,00	0,00
125.01.00.00	Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
125.02.00.00	Préstamos con Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
125.02.01.00	Adquisición	0,00	0,00	0,00
125.02.02.00	Construcción	0,00	0,00	0,00
125.02.03.00	Terminación	0,00	0,00	0,00
125.02.04.00	Ampliación	0,00	0,00	0,00
125.02.05.00	Remodelación	0,00	0,00	0,00
125.02.06.00	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
126.00.00.00	Préstamos Vencidos	0,00	0,00	0,00
126.01.00.00	Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
126.02.00.00	Préstamos con Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
126.02.01.00	Adquisición	0,00	0,00	0,00
126.02.02.00	Construcción	0,00	0,00	0,00
126.02.03.00	Terminación	0,00	0,00	0,00
126.02.04.00	Ampliación	0,00	0,00	0,00
126.02.05.00	Remodelación	0,00	0,00	0,00
126.02.06.00	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
127.00.00.00	Préstamos en Litigio	0,00	0,00	0,00
127.01.00.00	Con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
127.02.00.00	Con Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
127.02.01.00	Adquisición	0,00	0,00	0,00

127.02.02.00	Construcción	0,00	0,00	0,00
127.02.03.00	Terminación	0,00	0,00	0,00
127.02.04.00	Ampliación	0,00	0,00	0,00
127.02.05.00	Remodelación	0,00	0,00	0,00
127.02.06.00	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
129.00.00.00	(Estimación para Cartera de Préstamo)	0,00	0,00	0,00
129.01.00.00	(Estimación para Préstamos con Garantías de Haberes)	0,00	0,00	0,00
129.02.00.00	(Estimación para Préstamos con Reserva de Dominio)	0,00	0,00	0,00
129.03.00.00	(Estimación para Préstamos con Garantía Hipotecaria)	0,00	0,00	0,00
130.00.00.00	CARTERA DE INVERSIONES - NOTA 7	678.437,00	1.795.861,00	1.117.424,00
131.00.00.00	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00
131.01.00.00	Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estatal y Municipal	0,00	0,00	0,00
131.02.00.00	Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
131.03.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
131.04.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
131.05.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00
131.99.00.00	Otras Inversiones en Títulos Valores	0,00	0,00	0,00
132.00.00.00	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00
132.01.00.00	Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estatal y Municipal	0,00	0,00	0,00
132.03.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
132.04.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
132.05.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00
132.99.00.00	Otras Inversiones en Títulos Valores	0,00	0,00	0,00
133.00.00.00	INVERSIONES RELACIONADAS	0,00	0,00	0,00
133.01.00.00	Inversiones Relacionadas	0,00	0,00	0,00
134.00.00.00	OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
134.01.00.00	Colocaciones Financieras (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
134.01.99.00	Otras Colocaciones Financieras	0,00	0,00	0,00
134.02.00.00	Inversiones Restringidas	0,00	0,00	0,00
134.02.01.00	Reserva de Emergencia	0,00	0,00	0,00
134.02.02.00	Reservas Especiales	0,00	0,00	0,00
134.02.03.00	Otras Reservas	0,00	0,00	0,00

134.99.00.00	Otras Inversiones (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
135.00.00.00	TÍTULOS VALORES NO NEGOCIADOS	0,00	0,00	0,00
135.01.00.00	Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estatal y Municipal	0,00	0,00	0,00
135.02.00.00	Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
135.03.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
135.04.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
135.05.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00
135.99.00.00	Otras Inversiones en Títulos Valores	0,00	0,00	0,00
136.00.00.00	INVERSIONES VENCIDAS	0,00	0,00	0,00
136.01.00.00	Mantenidas Hasta su Vencimiento	0,00	0,00	0,00
136.01.01.00	Capitales	0,00	0,00	0,00
136.01.02.00	Intereses	0,00	0,00	0,00
136.02.00.00	Otras Inversiones	0,00	0,00	0,00
136.02.01.00	Capitales	0,00	0,00	0,00
136.02.02.00	Intereses	0,00	0,00	0,00
137.00.00.00	INVERSIONES EN LITIGIO	0,00	0,00	0,00
137.01.00.00	Capitales	0,00	0,00	0,00
137.02.00.00	Intereses	0,00	0,00	0,00
137.03.00.00	Otras Inversiones	0,00	0,00	0,00
137.03.01.00	Capitales	0,00	0,00	0,00
137.03.02.00	Intereses	0,00	0,00	0,00
138.00.00.00	INVERSIONES TEMPORALES Y PERMANENTES	678.437,00	1.795.861,00	1.117.424,00
138.01.00.00	Terreno	678.437,00	1.795.861,00	1.117.424,00
138.02.00.00	Inmuebles en Construcción Temporales	0,00	0,00	0,00
138.02.01.00	Habitacionales	0,00	0,00	0,00
138.02.01.01	Terreno	0,00	0,00	0,00
138.02.02.00	Otros Inmuebles	0,00	0,00	0,00
138.02.02.01	Terreno	0,00	0,00	0,00
138.03.00.00	Inmuebles en Construcción Permanentes	0,00	0,00	0,00
138.03.01.00	Turísticas	0,00	0,00	0,00
138.03.01.01	Terreno	0,00	0,00	0,00
138.03.02.00	Servicios	0,00	0,00	0,00
138.03.02.01	Terreno	0,00	0,00	0,00
138.04.00.00	Inmuebles Terminados Temporales	0,00	0,00	0,00
138.04.01.00	Habitacionales	0,00	0,00	0,00
138.04.01.01	Terreno	0,00	0,00	0,00
138.04.01.02	Mejoras	0,00	0,00	0,00
138.04.02.00	Otros Inmuebles	0,00	0,00	0,00
138.04.02.01	Terreno	0,00	0,00	0,00

138.04.02.02	Mejoras	0,00	0,00	0,00
138.05.00.00	Inmuebles Terminados Permanentes	0,00	0,00	0,00
138.05.01.00	Turísticas	0,00	0,00	0,00
138.05.01.01	Terreno	0,00	0,00	0,00
138.05.01.02	Mobiliario y Equipos	0,00	0,00	0,00
138.05.01.03	Equipos de Computación	0,00	0,00	0,00
138.05.01.04	Vehículos	0,00	0,00	0,00
138.05.01.05	Otros Equipos	0,00	0,00	0,00
138.05.01.06	Mejoras	0,00	0,00	0,00
138.05.02.00	Servicios	0,00	0,00	0,00
138.05.02.01	Terreno	0,00	0,00	0,00
138.05.02.02	Mobiliario y Equipos	0,00	0,00	0,00
138.05.02.03	Equipos de Computación	0,00	0,00	0,00
138.05.02.04	Vehículos	0,00	0,00	0,00
138.05.02.05	Otros Equipos	0,00	0,00	0,00
138.05.02.06	Mejoras	0,00	0,00	0,00
138.98.00.00	(Depreciación Acumulada para Bienes de Inversión Permanentes Terminados)	0,00	0,00	0,00
138.98.01.00	Turísticas	0,00	0,00	0,00
138.98.01.01	Edificaciones	0,00	0,00	0,00
138.98.01.02	Mobiliario y Equipos	0,00	0,00	0,00
138.98.01.03	Equipos de Computación	0,00	0,00	0,00
138.98.01.04	Vehículos	0,00	0,00	0,00
138.98.01.05	Otros Equipos	0,00	0,00	0,00
138.98.01.06	Mejoras	0,00	0,00	0,00
138.98.02.00	Servicios	0,00	0,00	0,00
138.98.02.01	Mobiliario y Equipos	0,00	0,00	0,00
138.98.02.02	Equipos de Computación	0,00	0,00	0,00
138.98.02.03	Vehículos	0,00	0,00	0,00
138.98.02.04	Otros Equipos	0,00	0,00	0,00
138.98.02.05	Mejoras	0,00	0,00	0,00
139.00.00.00	(ESTIMACIÓN PARA CARTERA DE INVERSIÓN)	0,00	0,00	0,00
139.01.00.00	(Estimación para Inversiones Títulos Valores no Negociados)	0,00	0,00	0,00
139.01.01.00	(Estimación para Inversiones Títulos Valores no Negociados)	0,00	0,00	0,00
139.02.00.00	(Estimación para Inversiones Vencidas)	0,00	0,00	0,00
139.02.01.00	(Estimación de Capital para Inversiones Vencidas)	0,00	0,00	0,00
139.03.00.00	(Estimación para Inmuebles en Construcción)	0,00	0,00	0,00
139.03.01.00	(Estimación para Inmuebles en Construcción Temporales)	0,00	0,00	0,00
139.03.02.00	(Estimación para Inmuebles en Construcción Permanentes)	0,00	0,00	0,00
139.99.00.00	(Estimación para Otras Inversiones)	0,00	0,00	0,00

140.00.00.00	INTERESES POR COBRAR - NOTA 8	540.292,00	478.419,00	-61.873,00
141.00.00.00	RENDIMIENTOS EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	540.292,00	478.419,00	-61.873,00
141.01.00.00	Sector Público	0,00	0,00	0,00
141.01.01.00	Moneda Nacional	0,00	0,00	0,00
141.01.01.01	Cuentas Corrientes	0,00	0,00	0,00
141.01.01.02	Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00
141.01.01.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
141.01.01.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
141.01.02.00	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00
141.01.02.01	Cuentas Corrientes	0,00	0,00	0,00
141.01.02.02	Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00
141.01.02.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
141.01.02.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
141.02.00.00	Sector Privado	504.067,00	478.419,00	-25.648,00
141.02.01.00	Moneda Nacional	504.067,00	478.419,00	-25.648,00
141.02.01.01	Cuentas Corrientes	0,00	0,00	0,00
141.02.01.02	Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00
141.02.01.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	504.067,00	478.419,00	-25.648,00
141.02.01.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
141.02.02.00	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00
141.02.02.01	Cuentas Corrientes	0,00	0,00	0,00
141.02.02.02	Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00
141.02.02.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
141.02.02.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
141.03.00.00	Rendimiento por Disponibilidad Restringida	36.225,00	0,00	-36.225,00
141.03.01.00	Sector Público	0,00	0,00	0,00
141.03.01.01	Reserva de Emergencia	0,00	0,00	0,00
141.03.01.02	Reserva Especiales	0,00	0,00	0,00
141.03.01.99	Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
141.03.02.00	Sector Privado	0,00	0,00	0,00
141.03.02.01	Reserva de Emergencia	0,00	0,00	0,00
141.03.02.02	Reservas Especiales	0,00	0,00	0,00
141.03.02.99	Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
142.00.00.00	INTERESES POR COBRAR POR CARTERA DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00

142.01.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos con Garantías de Haberes y con Garantías de Haberes Disponibles de Otros Asociados	0,00	0,00	0,00
142.01.01.00	Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
142.01.02.00	Mediano Plazo	0,00	0,00	0,00
142.01.03.00	Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
142.02.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
142.02.01.00	Intereses por Cobrar por Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
142.03.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos con Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
142.03.01.00	Adquisición	0,00	0,00	0,00
142.03.02.00	Construcción	0,00	0,00	0,00
142.03.03.00	Terminación	0,00	0,00	0,00
142.03.04.00	Ampliación	0,00	0,00	0,00
142.03.05.00	Remodelación	0,00	0,00	0,00
142.03.06.00	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
142.04.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos Otorgados a Ex - asociados	0,00	0,00	0,00
142.04.01.00	Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
142.04.02.00	Con Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
142.04.02.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00
142.04.02.02	Construcción	0,00	0,00	0,00
142.04.02.03	Terminación	0,00	0,00	0,00
142.04.02.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00
142.04.02.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00
142.04.02.06	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
142.05.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos Vencidos	0,00	0,00	0,00
142.05.01.00	Con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
142.05.02.00	Con Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
142.05.02.01	Adquisición	0,00	0,00	0,00
142.05.02.02	Construcción	0,00	0,00	0,00
142.05.02.03	Terminación	0,00	0,00	0,00
142.05.02.04	Ampliación	0,00	0,00	0,00
142.05.02.05	Remodelación	0,00	0,00	0,00
142.05.02.06	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
142.06.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos en Litigio	0,00	0,00	0,00
142.06.01.00	Intereses por Cobrar por Préstamos Vencidos	0,00	0,00	0,00
142.06.01.01	Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
142.06.01.02	Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
142.06.02.00	Intereses por Cobrar por Préstamos Otorgados a Ex-Asociados	0,00	0,00	0,00
142.06.02.01	Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00

MEMORIA Y CUENTA AÑO 2016

142.06.02.02	Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
142.06.02.03	Adquisición	0,00	0,00	0,00
142.06.02.04	Construcción	0,00	0,00	0,00
142.06.02.05	Terminación	0,00	0,00	0,00
142.06.02.06	Ampliación	0,00	0,00	0,00
142.06.02.07	Remodelación	0,00	0,00	0,00
142.06.02.08	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
143.00.00.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
143.01.00.00	Rendimientos en Inversiones Disponibles para la Venta	0,00	0,00	0,00
143.01.01.00	Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estatal y Municipal	0,00	0,00	0,00
143.01.02.00	Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
143.01.03.00	Bonos y Obligaciones Emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
143.01.04.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
143.01.05.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00
143.01.99.00	Otras Inversiones en Títulos Valores	0,00	0,00	0,00
143.02.00.00	Rendimientos en Inversiones Mantenido hasta su Vencimiento	0,00	0,00	0,00
143.02.01.00	Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estatal y Municipal	0,00	0,00	0,00
143.02.02.00	Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
143.02.03.00	Bonos y Obligaciones Emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
143.02.04.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
143.02.05.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00
143.02.99.00	Otras Inversiones en Títulos Valores	0,00	0,00	0,00
143.03.00.00	Rendimientos en Otras Inversiones	0,00	0,00	0,00
143.03.01.00	Colocaciones Financieras (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
143.03.02.00	Inversiones Restringidas (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
143.03.99.00	Otras Inversiones (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
144.00.00.00	OTROS INTERESES POR COBRAR	0,00	0,00	0,00
144.01.00.00	Intereses por Incumplimiento de Pago del Empleador	0,00	0,00	0,00
149.00.00.00	(ESTIMACIÓN PARA INTERESES POR COBRAR)	0,00	0,00	0,00
149.01.00.00	(Estimación para Intereses por Cobrar Sobre Cartera de Préstamos)	0,00	0,00	0,00

149.02.00.00	(Estimación para Rendimientos Sobre Cartera de Inversiones)	0,00	0,00	0,00
150.00.00.00	BIENES RECUPERADOS	0,00	0,00	0,00
151.00.00.00	BIENES RECUPERADOS	0,00	0,00	0,00
151.01.00.00	Bienes Muebles Recuperados	0,00	0,00	0,00
151.02.00.00	Bienes Inmuebles Recuperados	0,00	0,00	0,00
151.02.01.00	Bienes Inmuebles Terminados	0,00	0,00	0,00
151.02.02.00	Bienes Inmuebles en Construcción	0,00	0,00	0,00
170.00.00.00	ACTIVO FIJO - NOTA 9	381.461,00	4.213.127,00	3.831.666,00
171.00.00.00	TERRENOS	0,00	0,00	0,00
171.01.00.00	Terrenos	0,00	0,00	0,00
172.00.00.00	EDIFICACIONES	363.861,00	3.172.437,00	2.808.576,00
172.01.00.00	Edificios	563.986,00	4.001.732,00	3.437.746,00
172.01.01.00	Costo de Adquisición	170.520,00	170.521,00	1,00
172.01.02.00	Mejoras	393.466,00	3.831.211,00	3.437.745,00
172.98.00.00	(Depreciación Acumulada)	-200.125,00	-829.295,00	-629.170,00
172.98.01.00	(Depreciación Acumulada Edificaciones)	-76.007,00	-187.536,00	-111.529,00
172.98.02.00	(Depreciación Acumulada Mejoras Edificios)	-124.118,00	-641.759,00	-517.641,00
173.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS	17.600,00	1.040.690,00	1.023.090,00
173.01.00.00	Mobiliario de Oficina	0,00	0,00	0,00
173.02.00.00	Equipos de Oficina	121.519,00	338.369,00	216.850,00
173.03.00.00	Equipos de Seguridad	0,00	0,00	0,00
173.04.00.00	Equipos de Computación	0,00	1.326.842,00	1.326.842,00
173.99.00.00	Otros Equipos	0,00	0,00	0,00
173.98.00.00	(Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipos)	-103.919,00	-624.521,00	-520.602,00
173.98.01.00	(Depreciación Acumulada de Mobiliario de Oficina)	0,00	0,00	0,00
173.98.02.00	(Depreciación Acumulada de Equipo de Oficina)	-103.919,00	-286.989,00	-183.070,00
173.98.03.00	(Depreciación Acumulada de Equipo de Seguridad)	0,00	0,00	0,00
173.98.04.00	(Depreciación Acumulada de Equipo de Computación)	0,00	-337.532,00	-337.532,00
173.98.99.00	(Depreciación Acumulada de Otros Equipos)	0,00	0,00	0,00
174.00.00.00	EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00
174.01.00.00	Vehículos	0,00	0,00	0,00
174.99.00.00	Otros Equipos de Transporte	0,00	0,00	0,00
174.98.00.00	(Depreciación Acumulada de Equipos de Transporte)	0,00	0,00	0,00
174.98.01.00	(Depreciación Acumulada Vehículos)	0,00	0,00	0,00
174.98.99.00	(Depreciación Acumulada Otros Equipos de Transporte)	0,00	0,00	0,00
175.00.00.00	OTROS BIENES	0,00	0,00	0,00
175.01.00.00	Obras de Arte	0,00	0,00	0,00
175.02.00.00	Biblioteca	0,00	0,00	0,00
175.99.00.00	Otros Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00

MEMORIA Y CUENTA AÑO 2016

180.00.00.00	OTROS ACTIVOS - NOTA 10	1.923.625,00	5.573.339,00	3.649.714,00
181.00.00.00	CARGOS DIFERIDOS	0,00	1.195.100,00	1.195.100,00
181.01.00.00	Adquisición de Software	0,00	1.495.000,00	1.495.000,00
181.02.00.00	Compras de Licencias (software)	0,00	0,00	0,00
181.99.00.00	Otros Cargos Diferidos	0,00	0,00	0,00
181.98.00.00	(Amortización Acumulada)	0,00	-299.900,00	-299.900,00
181.98.01.00	(Amortización Acumulada Adquisición de Software)	0,00	-299.900,00	-299.900,00
181.98.02.00	(Amortización Acumulada Compras de Licencias (software))	0,00	0,00	0,00
181.98.99.00	(Amortización Acumulada Otros Cargos Diferidos)	0,00	0,00	0,00
182.00.00.00	BIENES DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
182.01.00.00	Bienes Dados en Alquiler	0,00	0,00	0,00
182.99.00.00	Otros Bienes	0,00	0,00	0,00
182.98.00.00	(Depreciación Acumulada de Bienes Diversos)	0,00	0,00	0,00
182.98.01.00	(Depreciación Acumulada de Bienes Dados en Alquiler)	0,00	0,00	0,00
182.98.99.00	(Depreciación Acumulada Otros Bienes)	0,00	0,00	0,00
183.00.00.00	VARIOS	1.336.605,00	3.791.219,00	2.454.614,00
183.01.00.00	Depósitos Dados en Garantía	0,00	0,00	0,00
183.02.00.00	Fondos Inmovilizados	0,00	0,00	0,00
183.03.00.00	Anticipos al Personal	0,00	0,00	0,00
183.04.00.00	Partida por Conciliar	0,00	0,00	0,00
183.05.00.00	Papelería, Efectos de Escritorio y Materiales para Servicios Generales	0,00	1.027.151,00	1.027.151,00
183.06.00.00	Reclamos a Compañías de Seguros	0,00	0,00	0,00
183.99.00.00	Otras Cuentas por Cobrar Varias	1.336.605,00	2.764.068,00	1.427.463,00
184.00.00.00	OPERACIONES EN LITIGIO	587.020,00	587.020,00	0,00
184.01.00.00	Operaciones en litigio	587.020,00	587.020,00	0,00
189.00.00.00	(Estimación para Operaciones en Litigio)	0,00	0,00	0,00
189.01.00.00	(Estimación para operaciones en litigio)	0,00	0,00	0,00
600.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
610.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
611.00.00.00	GARANTÍAS RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00
611.01.00.00	Fianzas	0,00	0,00	0,00
612.00.00.00	GARANTÍAS OTORGADAS	0,00	0,00	0,00
612.01.00.00	Fianzas	0,00	0,00	0,00
613.00.00.00	FONDOS ADMINISTRADOS	0,00	0,00	0,00
613.01.00.00	Montepío	0,00	0,00	0,00
613.02.00.00	Mutuo Auxilio	0,00	0,00	0,00
613.03.00.00	Prestaciones Sociales Fideicomiso	0,00	0,00	0,00
614.00.00.00	CUENTAS DE REGISTRO	0,00	0,00	0,00
614.01.00.00	Excedentes y Haberes no Reclamados	0,00	0,00	0,00

614.99.00.00	Otras Cuentas de Registro	0,00	0,00	0,00
200.00.00.00	PASIVO	7.857.268,00	10.315.729,00	2.458.461,00
210.00.00.00	OBLIGACIONES	1.438.086,00	5.387.608,00	3.949.522,00
211.00.00.00	CUENTAS POR PAGAR - NOTA 11	1.438.086,00	5.336.869,00	3.898.783,00
211.01.00.00	Honorarios Profesionales por Pagar	0,00	0,00	0,00
211.01.01.00	Auditores Externos	0,00	0,00	0,00
211.01.02.00	Contador Externo	0,00	0,00	0,00
211.01.03.00	Asesoría Legal	0,00	0,00	0,00
211.01.04.00	Sistemas y Procedimientos	0,00	0,00	0,00
211.01.05.00	Asesoría Comercial y Financiera	0,00	0,00	0,00
211.01.99.00	Otros Servicios Externos	0,00	0,00	0,00
211.02.00.00	Servicios Básicos por Pagar	0,00	0,00	0,00
211.02.01.00	Electricidad	0,00	0,00	0,00
211.02.02.00	Telefonía	0,00	0,00	0,00
211.02.02.01	Fija	0,00	0,00	0,00
211.02.02.02	Móvil	0,00	0,00	0,00
211.02.03.00	Agua	0,00	0,00	0,00
211.02.03.01	Potable	0,00	0,00	0,00
211.02.03.02	Por Servicio de Agua	0,00	0,00	0,00
211.02.04.00	Aseo	0,00	0,00	0,00
211.02.05.00	Condominio	0,00	0,00	0,00
211.02.06.00	Gas	0,00	0,00	0,00
211.02.07.00	Por Acceso a Internet	0,00	0,00	0,00
211.02.08.00	Cable TV	0,00	0,00	0,00
211.02.99.00	Otros Servicios	0,00	0,00	0,00
211.03.00.00	Alquileres	0,00	0,00	0,00
211.04.00.00	Proveedores	6.290,00	0,00	-6.290,00
211.05.00.00	Excedentes por Pagar	0,00	13.252,00	13.252,00
211.05.01.00	Asociados	0,00	13.252,00	13.252,00
211.05.02.00	Ex – asociados	0,00	0,00	0,00
211.06.00.00	Impuestos Retenidos a Terceros (I.S.L.R.)	0,00	0,00	0,00
211.07.00.00	Mutuo Auxilio	0,00	0,00	0,00
211.08.00.00	Montepío	0,00	0,00	0,00
211.09.00.00	Viáticos	0,00	0,00	0,00
211.10.00.00	Dietas	0,00	0,00	0,00
211.99.00.00	Otras Cuentas por Pagar	1.431.796,00	5.323.617,00	3.891.821,00
212.00.00.00	COMPROMISOS LABORALES - NOTA 11	0,00	50.739,00	50.739,00
212.01.00.00	Sueldos de Trabajadores por Pagar	0,00	0,00	0,00
212.02.00.00	Bono Alimentación	0,00	0,00	0,00
212.03.00.00	Bono Vacacional	0,00	0,00	0,00
212.04.00.00	Vacaciones no Disfrutadas	0,00	0,00	0,00
212.05.00.00	Utilidades por Pagar	0,00	0,00	0,00

212.06.00.00	Prestaciones Sociales	0,00	0,00	0,00
212.07.00.00	Intereses Sobre Prestaciones Sociales	0,00	0,00	0,00
212.08.00.00	Seguro Colectivo	0,00	0,00	0,00
212.09.00.00	Caja de Ahorro	0,00	0,00	0,00
212.09.01.00	Aporte Empleado	0,00	0,00	0,00
212.09.02.00	Aporte Patronal	0,00	0,00	0,00
212.10.00.00	Seguro Social Obligatorio	0,00	50.739,00	50.739,00
212.10.01.00	Aporte Empleado	0,00	0,00	0,00
212.10.02.00	Aporte Patronal	0,00	50.739,00	50.739,00
212.11.00.00	Ley de Régimen Prestacional de Empleo (L.R.P.E.)	0,00	0,00	0,00
212.11.01.00	Aporte Empleado	0,00	0,00	0,00
212.11.02.00	Aporte Patronal	0,00	0,00	0,00
212.12.00.00	Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (F.A.O.V.)	0,00	0,00	0,00
212.12.01.00	Aporte Empleado	0,00	0,00	0,00
212.12.02.00	Aporte Patronal	0,00	0,00	0,00
212.99.00.00	Otras Obligaciones Contractuales	0,00	0,00	0,00
213.00.00.00	HABERES POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
213.01.00.00	Haberes asociados	0,00	0,00	0,00
213.02.00.00	Haberes ex - asociados	0,00	0,00	0,00
230.00.00.00	CRÉDITOS DIFERIDOS - NOTA 12	6.419.182,00	4.928.121,00	-1.491.061,00
231.00.00.00	INTERESES DIFERIDOS	0,00	2.941,00	2.941,00
231.01.00.00	Colocaciones en Bancos e Instituciones Financieras	0,00	0,00	0,00
231.02.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos con Garantías de Haberes y con Garantías de Haberes Disponibles de Otros Asociados	0,00	0,00	0,00
231.03.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
231.04.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos con Garantía Hipotecaria	0,00	2.941,00	2.941,00
231.05.00.00	Intereses por Cobrar por Préstamos Otorgados a Ex - asociados	0,00	0,00	0,00
231.06.00.00	Cartera de Inversiones	0,00	0,00	0,00
231.07.00.00	Préstamos Vencidos	0,00	0,00	0,00
231.08.00.00	Préstamos en Litigio	0,00	0,00	0,00
231.09.00.00	Intereses por Incumplimiento de Pago del Empleador	0,00	0,00	0,00
232.00.00.00	INGRESOS DIFERIDOS	6.419.182,00	4.925.180,00	-1.494.002,00
232.01.00.00	Intereses sobre Préstamos Diferidos	6.419.182,00	4.925.180,00	-1.494.002,00
232.02.00.00	Ganancias en Bienes Inmuebles Recuperados	0,00	0,00	0,00
232.03.00.00	Alquileres Cobrados por Anticipado	0,00	0,00	0,00
240.00.00.00	OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
241.00.00.00	OPERACIONES POR CONCILIAR	0,00	0,00	0,00
241.01.00.00	Bancos Públicos	0,00	0,00	0,00
241.02.00.00	Bancos Privados	0,00	0,00	0,00

242.00.00.00	Varios	0,00	0,00	0,00
242.99.00.00	Otras cuentas por pagar	0,00	0,00	0,00
300.00.00.00	PATRIMONIO - NOTA 13	345.280.618,00	614.447.040,00	269.166.422,00
310.00.00.00	HABERES	322.195.658,00	591.151.988,00	268.956.330,00
311.00.00.00	APORTES RECIBIDOS	322.195.658,00	591.151.988,00	268.956.330,00
311.01.00.00	Aporte del Asociado	161.097.829,00	295.575.994,00	134.478.165,00
311.01.01.00	Del Asociado	161.097.829,00	295.575.994,00	134.478.165,00
311.01.02.00	Excedentes	0,00	0,00	0,00
311.01.03.00	Voluntarios	0,00	0,00	0,00
311.02.00.00	Aporte del Empleador	161.097.829,00	295.575.994,00	134.478.165,00
311.03.00.00	(Retiros Parciales)	0,00	0,00	0,00
311.04.00.00	Aporte Especial del Empleador	0,00	0,00	0,00
312.00.00.00	APORTES NO RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00
312.01.00.00	Aporte del Asociado	0,00	0,00	0,00
312.02.00.00	Aporte del Empleador	0,00	0,00	0,00
320.00.00.00	RESERVAS LEGALES - NOTA 13	6.202.722,00	7.890.946,00	1.688.224,00
321.00.00.00	RESERVAS	6.202.722,00	7.890.946,00	1.688.224,00
321.01.00.00	Reserva de Emergencia	6.202.722,00	7.890.946,00	1.688.224,00
321.02.00.00	Reservas Especiales	0,00	0,00	0,00
321.99.00.00	Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
330.00.00.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00
331.00.00.00	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00
331.01.00.00	Ganancia o Pérdida no Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta	0,00	0,00	0,00
340.00.00.00	EXCEDENTE O DÉFICIT	16.882.238,00	15.404.106,00	-1.478.132,00
341.00.00.00	EXCEDENTE O DÉFICIT	16.882.238,00	15.404.106,00	-1.478.132,00
341.01.00.00	Excedente o Déficit del Ejercicio Actual	16.882.238,00	15.404.106,00	-1.478.132,00
341.02.00.00	Excedente o Déficit de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00
350.00.00.00	DONACIONES RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00
351.00.00.00	DONACIONES RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00
351.01.00.00	Donaciones Recibidas	0,00	0,00	0,00
700.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
710.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
711.00.00.00	GARANTÍAS RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00
711.01.00.00	Fianzas	0,00	0,00	0,00
712.00.00.00	GARANTÍAS OTORGADAS	0,00	0,00	0,00
712.01.00.00	Fianzas	0,00	0,00	0,00
713.00.00.00	FONDOS ADMINISTRADOS	0,00	0,00	0,00
713.01.00.00	Montepío	0,00	0,00	0,00
713.02.00.00	Mutuo Auxilio	0,00	0,00	0,00
713.03.00.00	Prestaciones Sociales Fideicomiso	0,00	0,00	0,00
714.00.00.00	CUENTAS DE REGISTRO	0,00	0,00	0,00
714.01.00.00	Excedentes y Haberes no Reclamados	0,00	0,00	0,00

714.99.00.00	Otras Cuentas de Registro	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	353.137.886,00	624.762.769,00	
		0,00	0,00	

VER NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**CAJA DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS (CADEMAC)**

SECTOR: PRIVADO NÚMERO DE REGISTRO: 8

**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
(EXPRESADO EN Bs.)**

Código	Cuenta	2015	2016	Variación
400.00.00.00	INGRESOS	24.393.285,00	38.936.410,00	14.543.125,00
410.00.00.00	INGRESOS POR CARTERA DE PRÉSTAMOS - NOTA 14	9.590.561,00	14.924.340,00	5.333.779,00
411.00.00.00	Intereses por Préstamos con Garantía de Haberes y con Garantía de Haberes Disponibles de Otros Asociados	9.215.040,00	14.423.988,00	5.208.948,00
411.01.00.00	Corto Plazo	1.535.379,00	3.709.872,00	2.174.493,00
411.02.00.00	Mediano Plazo	3.117.420,00	5.066.415,00	1.948.995,00
411.03.00.00	Largo Plazo	4.562.241,00	5.647.701,00	1.085.460,00
412.00.00.00	Intereses de Préstamos con Garantía de Haberes de Otros Asociados	0,00	0,00	0,00
412.01.00.00	Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
412.02.00.00	Mediano Plazo	0,00	0,00	0,00
412.03.00.00	Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
413.00.00.00	Intereses por Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	172.907,00	172.907,00
413.01.00.00	Intereses por Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	172.907,00	172.907,00
414.00.00.00	Intereses por Préstamos con Garantía Hipotecaria	375.521,00	327.445,00	-48.076,00
414.01.00.00	Adquisición	375.521,00	327.445,00	-48.076,00
414.02.00.00	Construcción	0,00	0,00	0,00
414.03.00.00	Terminación	0,00	0,00	0,00
414.04.00.00	Ampliación	0,00	0,00	0,00
414.05.00.00	Remodelación	0,00	0,00	0,00
414.06.00.00	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
415.00.00.00	Intereses por Préstamos a Ex asociados	0,00	0,00	0,00
415.01.00.00	Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
415.02.00.00	Intereses por Préstamos con Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
415.02.01.00	Adquisición	0,00	0,00	0,00
415.02.02.00	Construcción	0,00	0,00	0,00
415.02.03.00	Terminación	0,00	0,00	0,00
415.02.04.00	Ampliación	0,00	0,00	0,00

415.02.05.00	Remodelación	0,00	0,00	0,00
415.02.06.00	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
416.00.00.00	Intereses por Préstamos Vencidos	0,00	0,00	0,00
416.01.00.00	Con Garantías de Haberes	0,00	0,00	0,00
416.01.01.00	Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
416.01.02.00	Mediano Plazo	0,00	0,00	0,00
416.01.03.00	Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
416.02.00.00	Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
416.03.00.00	Intereses por Préstamos con Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
416.03.01.00	Adquisición	0,00	0,00	0,00
416.03.02.00	Construcción	0,00	0,00	0,00
416.03.03.00	Terminación	0,00	0,00	0,00
416.03.04.00	Ampliación	0,00	0,00	0,00
416.03.05.00	Remodelación	0,00	0,00	0,00
416.03.06.00	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
417.00.00.00	Intereses por Préstamos en Litigio	0,00	0,00	0,00
417.01.00.00	Préstamos con Reserva de Dominio	0,00	0,00	0,00
417.02.00.00	Intereses por Préstamos con Garantía Hipotecaria	0,00	0,00	0,00
417.02.01.00	Adquisición	0,00	0,00	0,00
417.02.02.00	Construcción	0,00	0,00	0,00
417.02.03.00	Terminación	0,00	0,00	0,00
417.02.04.00	Ampliación	0,00	0,00	0,00
417.02.05.00	Remodelación	0,00	0,00	0,00
417.02.06.00	Liberación de Hipoteca	0,00	0,00	0,00
420.00.00.00	INGRESOS FINANCIEROS - NOTA 14	13.442.605,00	23.130.111,00	9.687.506,00
421.00.00.00	Rendimientos en Bancos e Instituciones Financieras	13.442.605,00	23.130.111,00	9.687.506,00
421.01.00.00	Sector Público	92.492,00	157.846,00	65.354,00
421.01.01.00	Moneda Nacional	92.492,00	157.846,00	65.354,00
421.01.01.01	Por Cuentas Corrientes	92.492,00	157.846,00	65.354,00
421.01.01.02	Por Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00
421.01.01.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
421.01.01.04	Fideicomisos de Inversión	0,00	0,00	0,00
421.01.01.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
421.01.02.00	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00
421.01.02.01	Por Cuentas Corrientes	0,00	0,00	0,00
421.01.02.02	Por Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00
421.01.02.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
421.01.02.04	Fideicomisos de Inversión	0,00	0,00	0,00
421.01.02.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa	0,00	0,00	0,00

(90) Días

421.02.00.00	Sector Privado	13.350.113,00	22.811.786,00	9.461.673,00
421.02.01.00	Moneda Nacional	13.350.113,00	22.811.786,00	9.461.673,00
421.02.01.01	Por Cuentas Corrientes	0,00	0,00	0,00
421.02.01.02	Por Cuentas de Ahorro	5.404.405,00	11.503.796,00	6.099.391,00
421.02.01.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	7.945.708,00	11.307.990,00	3.362.282,00
421.02.01.04	Fideicomisos de Inversión	0,00	0,00	0,00
421.02.01.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
421.02.02.00	Moneda Extranjera	0,00	0,00	0,00
421.02.02.01	Por Cuentas Corrientes	0,00	0,00	0,00
421.02.02.02	Por Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00
421.02.02.03	Colocaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
421.02.02.04	Fideicomisos de Inversión	0,00	0,00	0,00
421.02.02.99	Otras Operaciones Menores o Iguales a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
421.03.00.00	Rendimientos por Disponibilidad Restringida	0,00	160.479,00	160.479,00
421.03.01.00	Sector Público	0,00	0,00	0,00
421.03.01.01	Reserva de Emergencia	0,00	0,00	0,00
421.03.01.02	Reservas Especiales	0,00	0,00	0,00
421.03.01.99	Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
421.03.02.00	Sector Privado	0,00	0,00	0,00
421.03.02.01	Reserva de Emergencia	0,00	0,00	0,00
421.03.02.02	Reservas Especiales	0,00	0,00	0,00
421.03.02.99	Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
430.00.00.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00
431.00.00.00	Rendimientos en Inversiones Disponibles para la Venta	0,00	0,00	0,00
431.01.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estatal y Municipal	0,00	0,00	0,00
431.02.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
431.03.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones Emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
431.04.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
431.05.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00
431.99.00.00	Rendimientos Otras Inversiones en Títulos Valores	0,00	0,00	0,00
432.00.00.00	Rendimientos en Inversiones Mantenido Hasta su Vencimiento	0,00	0,00	0,00
432.01.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estatal y Municipal	0,00	0,00	0,00

432.02.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
432.03.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones Emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
432.04.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
432.05.00.00	Rendimientos Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00
432.99.00.00	Rendimientos Otras Inversiones en Títulos Valores	0,00	0,00	0,00
433.00.00.00	Ganancias en Inversiones en Relacionadas	0,00	0,00	0,00
433.01.00.00	Ganancias por Inversiones en Asociadas	0,00	0,00	0,00
433.02.00.00	Ganancias en Venta de las Inversiones en Asociadas	0,00	0,00	0,00
434.00.00.00	Rendimientos en Otras Inversiones	0,00	0,00	0,00
434.01.00.00	Rendimientos por Colocaciones Financieras (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
434.02.00.00	Rendimientos por Inversiones Restringidas	0,00	0,00	0,00
434.99.00.00	Rendimientos por Otras Inversiones (mayor a noventa y un (91) días)	0,00	0,00	0,00
440.00.00.00	OTROS INGRESOS OPERATIVOS - NOTA 14	995.978,00	219.895,00	-776.083,00
441.00.00.00	Ingresos por Diferencias de Cambio	0,00	0,00	0,00
441.01.00.00	Bancos e Instituciones Financieras	0,00	0,00	0,00
441.01.01.00	Cuentas Corriente	0,00	0,00	0,00
441.01.02.00	Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00
441.01.03.00	Colocaciones Menores o Igual a Noventa (90) Días	0,00	0,00	0,00
441.01.04.00	Fideicomisos de Inversión	0,00	0,00	0,00
441.01.99.00	Otras Operaciones	0,00	0,00	0,00
441.02.00.00	Cartera de Inversión	0,00	0,00	0,00
441.02.01.00	Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estatal y Municipal	0,00	0,00	0,00
441.02.02.00	Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00
441.02.03.00	Bonos y Obligaciones Emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
441.02.04.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
441.02.05.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00
441.02.99.00	Otras Inversiones en Títulos Valores	0,00	0,00	0,00
442.00.00.00	Ganancia en el Valor de las Inversiones	0,00	0,00	0,00
442.01.00.00	Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, Estatal y Municipal	0,00	0,00	0,00
442.02.00.00	Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada	0,00	0,00	0,00

MEMORIA Y CUENTA AÑO 2016

442.03.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidos por el Banco Central de Venezuela	0,00	0,00	0,00
442.04.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
442.05.00.00	Bonos y Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00
442.99.00.00	Otras Inversiones en Títulos Valores	0,00	0,00	0,00
449.00.00.00	Ingresos Operativos Varios	995.978,00	219.895,00	-776.083,00
449.01.00.00	Ingresos por Alquiler de Bienes	0,00	0,00	0,00
449.02.00.00	Ingresos por Recuperación de Gastos	0,00	0,00	0,00
449.03.00.00	Disminución de la Estimación	0,00	0,00	0,00
449.04.00.00	Intereses por el Incumplimiento del Empleador	0,00	0,00	0,00
449.05.00.00	Ingresos por Inmuebles Terminados y Permanentes	0,00	0,00	0,00
449.05.01.00	Inversiones Recreacionales	0,00	0,00	0,00
449.05.02.00	Servicios	0,00	0,00	0,00
449.99.00.00	Ingresos Operativos Varios	995.978,00	219.895,00	-776.083,00
450.00.00.00	INGRESOS POR BIENES REALIZABLES - NOTA 14	0,00	0,00	0,00
451.00.00.00	Ingresos por Bienes Recuperados	0,00	0,00	0,00
451.01.00.00	Ingresos por Venta de Bienes Muebles Recuperados	0,00	0,00	0,00
451.02.00.00	Ingresos por Venta de Bienes Inmuebles Recuperados	0,00	0,00	0,00
460.00.00.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS - NOTA 14	364.141,00	662.064,00	297.923,00
461.00.00.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	364.141,00	662.064,00	297.923,00
461.01.00.00	Venta de Activos	0,00	0,00	0,00
461.02.00.00	Excedentes no Reclamados por Ex- Asociados	0,00	0,00	0,00
461.03.00.00	Haberes de Ex-asociados no Reclamados	0,00	0,00	0,00
461.99.00.00	Otros Ingresos	364.141,00	662.064,00	297.923,00

CAJA DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS (CADEMAC)

SECTOR: PRIVADO

NÚMERO DE REGISTRO: 8

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(EXPRESADO EN Bs.)

CONCEPTOS	2016	2015
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto Excedente o Déficit	15.404.106,00	16.882.238,00
Aumento o Disminución de las Reservas Legales	1.688.224,00	282.518,00
Aumento o Disminución Ganancia o Pérdida no realizada en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta de las Reservas Legales	0,00	0,00
Ajustes para conciliar el resultado del excedente o Déficit con el efectivo provisto por las operaciones	0,00	0,00

Estimaciones para cartera de préstamos	0,00	0,00
Estimaciones para cartera de inversión	0,00	0,00
Otras Estimaciones	0,00	0,00
Depreciaciones y Amortizaciones	0,00	240,00
Variación neta de cuenta por cobrar	-96.262.078,00	-1.712.361,00
Variación neta de inventarios	6.013.859,00	-1.712.361,00
Variación neta de gastos pagados por anticipado	-4.169.901,00	0,00
Variación neta cartera de préstamos	-65.336.305,00	-3.541.751,00
Variación neta de intereses por cobrar	61.873,00	-192.382,00
Variación neta de propiedad planta y equipo	-3.831.666,00	0,00
Variación neta de otros activos (menos) bienes diversos	-3.649.714,00	-273.600,00
Variación neta de obligación pasivos	3.949.522,00	583.393,00
Variación neta de créditos diferidos	-1.491.061,00	0,00
Efectivo Neto Provisto (usado) por las Operaciones	-147.623.141,00	10.315.934,00
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportes y Retiros Netos por Aporte del Asociado	134.478.165,00	6.780.930,00
Aportes y Retiros Netos por Aporte del Empleador	134.478.165,00	8.211.137,00
Pago de Dividendos	-16.882.238,00	-2.825.178,00
Efectivo Neto Provisto (usado) en Actividades de Financiamiento	252.074.092,00	12.166.889,00
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación neta de Inversiones disponible para la venta	0,00	0,00
Variación neta de Inversiones temporales y permanentes	-1.117.424,00	-3.687.012,00
Variación neta de Inversiones en Asociadas	0,00	0,00
Variación neta de otras Inversiones	0,00	0,00
Incorporaciones de bienes diversos	0,00	0,00
Incorporaciones (ventas) de bienes realizables	0,00	0,00
Efectivo Neto Provisto (usado) en Actividades de Inversión	-1.117.424,00	-3.687.012,00
Variación neta de Efectivo	103.333.527,00	18.795.811,00
Efectivo al inicio del año	215.213.187,00	215.213.187,00
Efectivo al final del año	318.546.714,00	318.546.714,00

CAJA DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
(CADEMAC)SECTOR: PRIVADO NÚMERO DE REGISTRO: 8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(EXPRESADO EN Bs.)

Conceptos	Haberes	Reservas Legales	Ganancia o Pérdida no Realizada en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta	Excedente o (Déficit)	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2014	215.646.316,00	6.202.721,00	0,00	8.306.832,00	230.155.869,00
Haberes	106.549.342,00	0,00	0,00	0,00	106.549.342,00
Reservas Legales	0,00	1.688.223,00	0,00	-1.688.223,00	0,00
Ganancia o Pérdida no Realizadas en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pago de Excedente	0,00	0,00	0,00	-8.306.832,00	-8.306.832,00
Resultado del Ejercicio (Excedente o Déficit)	0,00	0,00	0,00	16.882.239,00	16.882.239,00
Donaciones Recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre del 2015	322.195.658,00	7.890.944,00	0,00	15.194.016,00	345.280.618,00
Haberes	268.956.330,00	0,00	0,00	0,00	268.956.330,00
Reservas Legales	0,00	1.540.410,00	0,00	-1.540.410,00	0,00
Ganancia o Pérdida no Realizadas en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pago de Excedente	0,00	0,00	0,00	-	-15.194.016,00
Resultado del Ejercicio (Excedente o Déficit)	0,00	0,00	0,00	15.404.106,00	15.404.106,00
Donaciones Recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre del 2016	591.151.988,00	9.431.354,00	0,00	13.863.696,00	614.447.038,00

VER NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

1. ORGANIZACIÓN Y REGIMEN LEGAL

La Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio de Agricultura y Cría - CADEMAC, es una Asociación Civil sin fines de lucro, autónoma, con personalidad jurídica propia, creada y dirigida por sus Asociados, debidamente inscrita en la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, bajo el N° 8 del Sector Privado.

La Asociación tiene por objeto:

La Caja de Ahorro tiene por objeto: a.- Establecer y fomentar el ahorro sistemático y estimular la formación de hábitos de economía y previsión social entre los asociados. b.- Procurar la adquisición de vivienda propia para los asociados que no la posean, a tal fin se podrá celebrar contratos con empresas dedicadas a estas actividades. c.- Conceder préstamos en beneficio exclusivo de sus asociados a bajo interés. d.- Procurar para sus asociados beneficios socio-económicos, tales como montepío, mutuo auxilio, seguro colectivo de vida, cirugía, hospitalización y maternidad, servicios funerarios, según el Reglamento que se dicte a tal efecto. e.- En general, velar por los intereses de sus asociados a través de todos los medios que están a su alcance. Actualmente se están revisando los Estatutos de la Caja de Ahorro para ajustarlos a la Ley de Caja de Ahorros, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y adecuando los reglamentos internos que rigen las operaciones

Podrán ser asociados de la Caja de Ahorros de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - CADEMAC, los empleados activos, contratados, jubilados y pensionados del: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras –MPPAT; Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura - INSOPESCA; Ministerio del Poder Popular para el Comercio, Ministerio del Poder Popular para el Turismo; Empleados de la Caja de Ahorros.

Al 31 de diciembre de 2016, el número de Asociados de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - CADEMAC, es de cinco mil setecientos veinticinco (5.725); cinco mil quinientos veinticuatro (5.524) al 31 de diciembre de 2015.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, se realizó el proceso electoral para elección de los Miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia por el periodo 2014 al 2017, y los Delegados regionales por el mismo periodo; los resultados electorales fueron presentados a los Asociados y a la Superintendencia de Cajas de Ahorro - SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, con resultados conformes de acuerdo al Comité Electoral de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - CADEMAC.

La actual Junta Directiva es responsable de la gestión administrativa del periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2016 y está conformada de la siguiente manera:

Consejo de Administración

Consejo de Vigilancia

Alexis Romero	Presidente	Julio Hernández	Presidente
Naudi Rojas	Tesorero	Carol Arreaza	Vicepresidenta
Douglas Díaz	Secretario	Laura Bittar	Secretaria
Gladys Iribarren	Suplente Presidente	Marvis Martínez	Suplente Presidente
Carlos Fernández	Suplente Tesorero	Rosa Méndez	Suplente Vicepresidente
Maria González	Suplente Secretario	Carmen Moreno	Suplente Secretaria

Delegados

Amazonas	Manuel Díaz	Anzoátegui	Ramona Flores
Anzoátegui	Yasmin Torres	Apure	José Fernández
Aragua	Rosa A. Soto	Barinas	Maria L. Rinaldi
Bolívar	Derkys Fuenmayor	Carabobo	Janeisa Espinoza
Cojedes	Liliam Acero	Delta Amacuro	Nilda Tamaronis
Falcón	Arnoldo García	Guarico	Yesika Martínez
Guárico	Héctor E. Miranda	Lara	Gloria Briceño
Lara	Elsy Vargas	Mérida	Milagro Ruiz
Miranda	Flores Nairolys	Monagas	Aurelia Gómez
Nueva Esparta	José Marcano	Portuguesa	Yris Juárez
Portuguesa	Dominga Perozo	Sucre	Antonio Castillo
Sucre	Frank Freitas	Táchira	Milagros Briceño
Táchira	Rosalba Bueno	Trujillo	José G. Santos J.
Yaracuy	Jaquelina Mouret	Zulia	Nevis Martinez
Zulia	Sonia Hernández		

El Régimen Legal que rige la actividad y la presentación de los estados financieros de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, están determinados por las regulaciones establecidas en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, los Estatutos de la Asociación, las Normas y Regulaciones de la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. En el año 2015 se modificó la Providencia N° SCA-DS-001-2013 de fecha 24 de enero de 2013, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.128 y Extraordinaria N° 6.095 de fecha 13 de marzo de 2013, mediante la cual se dicta el Manual de Contabilidad para Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, la publicación se realizó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.678 de fecha 09 de junio de 2015. La Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras -CADEMAC, adecuo sus procesos contables para la aplicación de dicho manual durante el año 2016.

2.- PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

El Régimen Legal que rige la actividad y la presentación de los estados financieros de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, están determinados por las regulaciones establecidas en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, los Estatutos de la Asociación, las Normas y Regulaciones

de la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. En el año 2015 se modificó la Providencia N° SCA-DS-001-2013 de fecha 24 de enero de 2013, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.128 y Extraordinaria N° 6.095 de fecha 13 de marzo de 2013, mediante la cual se dicta el Manual de Contabilidad para Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, la publicación se realizó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.678 de fecha 09 de junio de 2015. La Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras -CADEMAC, adecuo sus procesos contables para la aplicación de dicho manual durante el año 2016.

Bancos e Instituciones Financieras.- Las operaciones financieras principales de la Caja de Ahorro se realizan en moneda nacional a través de cuentas corrientes en un (1) banco del sector público y (2) dos bancos del sector privado, con representación a nivel nacional; cuatro (4) cuentas de ahorro, del sector privado; donde se incrementan los saldos de ahorro de acuerdo con las políticas de las instituciones financieras.

Las conciliaciones bancarias se realizan al final de cada mes, las partidas pendientes en la conciliación, se analizan y contabilizan en los registros contables respectivos; las conciliaciones bancarias están actualizadas al 31 de diciembre de 2016 y conciliados los saldos con los registros contables a esa fecha.

Colocaciones menores o iguales a noventa días.- La Caja de Ahorro, durante el año realizo inversiones en Bancos e Instituciones Financieras del Sector Privado. Los intereses generados se registraron como un ingreso al vencimiento de la Inversión. Los certificados vigentes y vencidos están archivados en la Caja de Ahorro y conciliados los saldos con los registros contables a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2016, se registra el interés generado a esa fecha como un ingreso.

Fondos de la Caja de Ahorro.- Los Estatutos de la Caja de Ahorro establecen que los fondos serán depositados en Bancos e Instituciones Bancarias y Entidades de Ahorro y Préstamos de solvencia garantizada, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, ubicadas en el domicilio de la Asociación. Asimismo, dichos recursos podrán ser colocados en bonos, depósitos a plazo y otros instrumentos de renta fija emitidos por instituciones financieras regidas por Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, que generen atractivo rendimiento económico y de fácil realización y en títulos valores, emitidos o garantizados por el Banco Central de Venezuela y la República Bolivariana de Venezuela. La Caja de Ahorro deberá mantener una disponibilidad bancaria no menor del veinte por ciento (20%) de la totalidad de los ahorros de los Asociado.

Cuentas por cobrar.- En esta cuenta se registran todos los saldos de las cuentas por cobrar al empleador y los asociados. Al final de cada mes se concilian los saldos de los pagos emitidos por el empleador con los registros del aporte del empleador, aporte del asociado, y las retenciones.

Tanto los Aportes de los Asociados como el del empleador, deberán ser entregados a la Caja de Ahorro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se efectúe la deducción, el incumplimiento de la obligación por parte del empleador Ciara generara el pago de intereses a favor de la Asociación, a la tasa activa promedio de los seis (6) principales bancos comerciales del país, de conformidad con el Boletín publicado por el Banco Central de Venezuela.

Gastos pagados por anticipado.- El Consejo de Administración deberá presentar, dentro de los quince (15) días siguientes al registro del Acta de toma de posesión de los respectivos cargos, una fianza constituida por una institución financiera o empresa de seguros especializada en el ramo, a los fines de garantizar la gestión administrativa del Presidente y el Tesorero, así como de las personas

encargadas del manejo directo de los Fondos de la Caja de Ahorro. El monto de la Fianza será el equivalente al dos (2%) del patrimonio de la Asociación y su costo será sufragado con los fondos de la Asociación.

Cartera de Préstamos.- Los registros contables de la caja de ahorro, incluyen préstamos por concepto de: seguro colectivo por cobrar (seguro hipotecario y seguro vehículo), préstamos a corto plazo, préstamos útiles escolares, préstamos óptica, préstamos línea blanca, y préstamos cestas navideñas bajo la modalidad de préstamos a corto plazo para ser cancelados en un periodo de doce meses a un interés fijo del diez por ciento (10%)-, préstamos a mediano plazo, a ser cancelados, en un periodo de veinticuatro a treinta y seis meses con un interés del doce por ciento (12%) anual; constituidos por préstamos a mediano plazo, préstamos mediano plazo línea blanca, los préstamos especiales y préstamos línea blanca especial; préstamos hipotecarios por adquisición de vivienda, construcción sobre terreno propio y ampliación o remodelación de vivienda y los préstamos para la adquisición de vehículos se otorgan para ser cancelados en un plazo no mayor a seis años.

Los préstamos devengarán la tasa de interés legal sobre saldos deudores, que se deducirán al momento del otorgamiento del préstamo a corto plazo, mediano plazo o especial, en las otras modalidades de préstamos los intereses serán cancelados en las cuotas mensuales, fijas y consecutivas, deducidas del sueldo o salario del asociado. Algunos préstamos incluyen para su financiamiento la cancelación adicional de cuotas especiales o abonos parciales.

Los préstamos devengarán la tasa de interés legal sobre saldos deudores, que serán cancelados en las cuotas mensuales, fijas y consecutivas, deducidas del sueldo o salario del asociado, pudiendo adicionalmente incluirse cuotas especiales o abonos parciales. Cuando se solicite un préstamo a corto plazo, mediano plazo, largo plazo o especiales y la disponibilidad de haberes sea menor a la cantidad solicitada se podrá presentar una fianza de uno o más asociados, cuya disponibilidad sea suficiente para responder por la garantía ofrecida, estos préstamos no podrán exceder de treinta y seis (36) meses; estas fianzas no podrán ser otorgadas o recibidas por Asociados que tengan menos de un año como Socios. No se otorgarán préstamos con sobregiros garantizados con prestaciones sociales, utilidades o bonos vacacionales del asociado.

La totalidad de los préstamos a ser concedidos por la Caja de Ahorro no podrá exceder el sesenta por ciento (60%) del patrimonio de la Asociación. La Caja de Ahorro podrá otorgar adicionalmente préstamos a largo plazo y cualquier otro tipo de préstamo, debidamente aprobado por la Asamblea de Asociados, previa presentación del reglamento respectivo a la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Cuando un Asociado solicite un préstamo y adeudare cantidades por ese mismo concepto, el Consejo de Administración no lo otorgara, salvo que el Asociado haya cancelado el cincuenta por ciento (50%) del préstamo anterior, con el nuevo préstamo solicitado se cancelara el saldo adeudado.

La Caja de Ahorro no otorga préstamos a terceros ni garantiza obligaciones de estos.

La Caja de Ahorro no posee préstamos en situación de litigio, préstamos en situación de cobranzas con acciones judiciales y préstamos en situación de atraso en sus pagos. La Caja de ahorro no presenta préstamos en situación de atraso o vencidos totalmente; no registra intereses de mora o cobra comisiones por saldos atrasados. La Caja de Ahorro no registra estimaciones por pérdidas originadas por la incobrabilidad del capital de los préstamos.

La Caja de Ahorro reconoce los intereses al momento de realizar las retenciones por nómina y registrar la cuenta por cobrar al empleador.

La Caja de Ahorro no otorga préstamos con sobregiros avalados con prestaciones sociales, utilidades o bonos vacacionales de los asociados.

La Caja de Ahorro reconoce como política contable no otorgar préstamos que excedan el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de los haberes disponibles de los asociados. En los casos de los asociados cuya garantía de haberes resulte insuficiente, se considera la figura de cuatro fiadores con haberes disponibles para otorgar los préstamos.

Al 31 de diciembre de 2016 no hay cartera de préstamos con reserva de dominio y préstamos hipotecarios.

Interés por cobrar.- La Caja de ahorro registra los intereses devengados por las partidas registradas en las cuentas del grupo Disponibilidad, Bancos e Instituciones Financieras, en colocaciones menores o igual a noventa (90) días.

Inventario de mercancías. Existencias de mercancías para ser adquiridas por los asociados en los rubros de línea blanca, celulares, útiles escolares y productos navideños. El inventario está registrado al costo de adquisición y será vendido a los asociados con un precio de venta determinado por el Consejo de Administración que permita recuperar los costos de adquisición y generar una ganancia a la caja de ahorro, el monto no podrá exceder el diez por ciento (10%). Los asociados adquieren la mercancía por préstamos o pagos directos con depósitos en las cuentas bancarias de la Caja de Ahorro.

Propiedad, planta y equipo.- La Caja de Ahorro registra como activo fijo al costo de adquisición de equipos de computación, impresoras, mobiliario y equipos de oficina. La depreciación se calcula, de acuerdo con el método de línea recta; la vida útil del activo, se determinó por estimaciones de la Junta Directiva, en cinco (5) años.

Otros Activos.- Se registra como otros activos los activos de la caja de ahorro que no han sido incluidos en los demás grupos del rubro Activo, como son los gastos diferidos, bienes diversos, inversiones vencidas, las partidas por aplicar y la correspondiente estimación para estos activos y el anticipo por la adquisición de un software para el registro de las operaciones de la caja de Ahorro.

Gastos pagados por anticipado.- Corresponde al monto pendiente de causarse de la póliza de HCM y seguro funerario del personal de trabajadores de la Caja de Ahorro, el seguro de fidelidad y el seguro de equipos electrónicos.

Disponibilidad restringida de la reserva de emergencia.- Los Estatutos de la Caja de Ahorro establecen que el dinero destinado a la constitución de la Reserva de Emergencia deberá ser depositado en Bancos e Instituciones Financieras regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Al 31 de diciembre de 2016, la Reserva está depositada en una inversión de colocación menor o igual a noventa (90) días, destinada para tal fin.

Inversiones fijas en construcciones.- Se registra como inversión: Terreno en Playa El Agua, Estado Nueva Esparta; Terreno en Villa Madrid y mejoras al terreno correspondientes a Parcelas en Higuero, Estado Miranda; y vivienda ubicada en Lídice, Urbanización La Pastora, Distrito Capital. La inversión se registra al costo de adquisición; la Asamblea de Asociados ha autorizado a la Junta Directiva del Consejo de Administración, para vender al valor de mercado estas inversiones y ejecutar acciones legales a la persona que reside en la vivienda. Durante el periodo se realizó un avalúo a los terrenos de higuero y el costo de los honorarios profesionales se registró como una capitalización a recuperar al momento de la venta.

Activos fijos.- La Caja de Ahorro registra como activo fijo al costo de adquisición la oficina Sede Administrativa, la vida útil estimada para la depreciación de este activo es de veinte (20) años. El mobiliario, equipo de oficina y equipos de computación están totalmente depreciados. Como una mejora a las instalaciones se registra el Aire Acondicionado para la Oficina Sede.

Operaciones en litigio.- Corresponde a dos cheques emitidos de la Cuenta del Banco de Venezuela, y cobrados con depósito en el Banco Provincial; estos cheques, no se generaron en la Caja de Ahorros, la numeración es de cheques anulados, el proceso de confirmación para el pago de los montos, no fue realizado por la Institución Financiera, siendo la transacción realizada por compensación bancaria. Los registros contables no incluyen provisión por cuentas incobrables o pérdidas por la transacción señalada anteriormente; el Consejo de Administración ha realizado las gestiones para la recuperación del efectivo, ante el Banco de Venezuela, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario- SUDEBAN; y el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios- INDEPABIS, que junto a la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, SUNDECOP; se unificaron en la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos - SUNDDE; asimismo ha realizado la denuncia respectiva ante las autoridades competentes e informado a la Superintendencia de Cajas de Ahorro del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. El Consejo de Administración con base a los resultados obtenidos del proceso de denuncia estima la recuperación y cobranza de las operaciones en litigio.

Cargos diferidos.- Se registra como un cargo diferido el inventario de papelería y útiles de oficina, la amortización se realiza en base a una estimación generada por el consumo de las existencias y la revisión periódica de las existencias de este inventario. Durante el periodo, se amortizó la incorporación en el Sistema de Contabilidad, de un módulo de soporte, que permite convertir la data de información, al nuevo manual de cuentas, implementado por la Superintendencia de Cajas de Ahorro del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública.

Cuentas por pagar socios.- Corresponde a cuentas por pagar a los asociados por concepto de reintegros por deducciones en nómina; dividendos no reclamados por ex - asociados; y otros montos por cancelar a los asociados.

Cuentas por pagar honorarios profesionales.- Corresponde a la estimación por concepto de los honorarios profesionales de la asesoría jurídica, auditoría, servicios de computación y software.

Cuenta por pagar contribuciones por pagar.- Corresponde a pasivos, por concepto de retenciones seguro social obligatorio, paro forzoso y la retención de política habitacional realizada a los trabajadores al cancelarse la nómina del personal, el aporte del patrono se realiza directamente al realizarse la cancelación.

Otras cuentas por pagar.- Corresponde a pasivos por depósitos por identificar de los pagos recibidos de los Asociados y no reportados por los Asociados, de acuerdo con las políticas establecidas.

Dividendos por distribuir.- Al cierre del ejercicio económico, que será al 31 de diciembre de cada año, los beneficios o excedentes obtenidos posterior a la deducción de la Reserva de Emergencia; será repartido entre los Asociados proporcionalmente a sus haberes mensuales para la fecha. Asimismo el Asociado que dejó de pertenecer a la Caja de Ahorro tendrá derecho a que se le reintegre además del capital, la parte proporcional que le corresponda en los beneficios a repartir, logrados al cierre del último ejercicio económico durante el cual fue asociado, en la oportunidad que estos sean aprobados por la Asamblea. Durante el periodo se registra como un ingreso los dividendos no reclamados por los ex asociados, de periodos anteriores.

Intereses diferidos.- En años anteriores a los préstamos a corto plazo, mediano plazo y especiales se les cobro por adelantado el interés que genera, este monto se identifica como un interés diferido que se registra como un ingreso cada mes cuando se incorpora la nómina con los descuentos realizados por los préstamos cancelados. La amortización de este ingreso diferido se realiza en base a las cobranzas y el saldo de la cuenta del registro del sistema de información computarizado de la Caja de Ahorro.

Haberes.- La Caja de Ahorro registra en la cuenta de Haberes el aporte estatutario, al aporte voluntario y al aporte del empleador. Igualmente en esta cuenta se registran las donaciones recibidas, y la parte proporcional que les corresponda en los beneficios obtenidos en cada ejercicio económico, cuando por decisión de la Asamblea o por así establecerlo los Estatutos, sean adicionados, y los Retiros parciales.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Caja de Ahorro registra los retiros parciales de haberes, hasta el límite máximo fijado en los Estatutos de la Asociación siempre que no posea deuda con la misma.

La Caja de Ahorro presenta cuentas por cobrar al empleador, por este motivo se deben registrar los aportes no recibidos de los asociados y el aporte no recibido del empleador; en la cuenta contable Aportes no recibidos. El incumplimiento de la obligación por parte del empleador, generara el pago de intereses a favor de las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares, a la tasa activa promedio los seis primeros bancos comerciales del país, de conformidad con el boletín publicado por el BCV.

La Caja de Ahorro registra en la cuenta Haberes por pagar las obligaciones que tiene la asociación con el asociado y el ex-asociado, que por alguna circunstancia no le fueron cancelados sus haberes que le corresponde, permaneciendo pendiente de pago.

De acuerdo con los estatutos de la Caja de Ahorro, el ahorro de los asociados, está conformado por el ahorro de los asociados, consistente en una deducción que no podrá ser menor del diez por ciento (10%) de su sueldo o salario normal o pensión del jubilado; el aporte del empleador, equivalente al diez por ciento (10%) del salario normal del trabajador activo o pensión del jubilado; el aporte que efectúe la Caja de Ahorro a sus trabajadores y los ahorros de estos consistentes en el diez por ciento (10%) de su sueldo normal.

El ahorro estatutario por concepto del aporte del asociado y el aporte del patrono, se actualiza cada mes, en el sistema de información, con los reportes o listados de nóminas, al momento de registrarse la cuenta por cobrar al Patrono. La Caja de Ahorro no presenta separado el monto del Ahorro Estatutario pendiente por cobrar del Patrono del Ahorro Estatutario.

Los haberes de los asociados lo integran su aporte, del empleador, el ahorro voluntario y la parte proporcional que les corresponda en los beneficios obtenidos en cada ejercicio económico, los cuales pueden ser capitalizados y serán acreditados en su cuenta individual, los haberes de los asociados son intransferibles mientras subsista la condición de asociado. El asociado podrá solicitar retiro parcial de sus haberes, y solo podrá ser otorgado por la Caja de Ahorro, una vez al año y cuando medien las siguientes circunstancias: adquisición, construcción y remodelación de vivienda, propiedad del asociado; liberación de gravámenes preexistentes sobre inmueble, propiedad del asociado; pago de cuotas educativas del asociado, su cónyuge o persona con quien haga vida marital o sus hijos.

El Asociado que deje de pertenecer a la Caja de Ahorro, tendrá derecho a que se le reintegre tanto el capital como la parte proporcional que le corresponda en los beneficios a repartir, logrados al cierre del último ejercicio económico durante el cual fue asociado, en la oportunidad que estos sean aprobados por la Asamblea, los aportes del empleador, pendientes de ser acreditados en los haberes, serán cancelados al realizar el pago. La Caja de Ahorro liquidara la cuenta de los afiliados retirados, en un plazo no mayor de un mes. En caso de retiros colectivos dicho plazo podrá extenderse hasta tres (3) meses; siempre y cuando la asociación en ese lapso cuente con la disponibilidad económica para tal fin. El retiro de los haberes de los ex - asociados, deberá efectuarse en un lapso no mayor de un (1) año, contado a partir de su egreso de la Caja de Ahorro, transcurrido ese lapso los haberes no reclamados se incorporaran al patrimonio de la Caja de Ahorro.

El ahorro estatutario por concepto del aporte del asociado y el aporte del empleador, se actualiza cada mes, en el sistema de información, con la data recibida de nóminas, al momento de registrarse la cuenta por cobrar al patrono. La Caja de Ahorro no presenta separado el monto del ahorro estatutario pendiente por cobrar del patrono del ahorro estatutario. El empleador realiza las cancelaciones por concepto del ahorro estatutario del aporte del asociado y el aporte del patrono por periodo mensual, presentando retrasos significativos que afecten las operaciones de la Caja de Ahorro.

Reserva para contingencia. La reserva de emergencia, se incrementara destinando un porcentaje no menor al diez por ciento de los rendimientos netos de cada ejercicio económico hasta alcanzar por lo menos el veinticinco por ciento del total de los recursos económicos de la Asociación.

Ingresos por intereses sobre préstamos.- Los ingresos por intereses sobre préstamos se clasifican en: intereses sobre préstamos a corto plazo por concepto de la amortización del crédito diferido por intereses sobre préstamos a corto plazo, préstamos útiles escolares, préstamos por línea blanca, préstamos por cestas navideñas y préstamos por óptica; los intereses sobre préstamos a mediano plazo por concepto de intereses por préstamos a mediano plazo y préstamos a mediano plazo por línea blanca; intereses sobre préstamos especiales por vehículos, línea blanca y préstamos especiales; y los intereses por préstamos hipotecarios y seguros hipotecarios. El ingreso se registra como una amortización realizada a los créditos diferidos por concepto de intereses diferidos sobre préstamos cobrados por adelantado con un cálculo realizado sobre una estimación; a considerar el promedio del sistema de información de las tablas de amortización.

Intereses ganado sobre depósitos.- Corresponde al registro de los intereses señalados en los estados de cuentas de las instituciones financieras donde la caja de ahorro realiza sus operaciones; y al registro de los intereses ganados de la inversión en depósitos a plazo fijo.

Ingresos por servicios de transporte.- Corresponde al registro de las recuperaciones por las operaciones a través de las empresas privadas de transporte para el traslado oportuno de documentos.

.-Gastos de personal.- Corresponden a sueldos; cesta ticket de alimentación, otras remuneraciones y bonificaciones (día de la madre, día del padre, día de la secretaria, asistencia y protocolo de Asambleas de Asociados, Bono Escolar, Bono de Navidad), prestaciones sociales del personal; vacaciones; bono vacacional; bonificación de aguinaldo al fin de año; seguro social obligatorio; ley de política habitacional; aporte patronal del ahorro estatutario de los trabajadores; Seguro H.C.M.

Gastos del personal directivo.- Los egresos corresponden a dietas Directivos; viáticos y pasajes de Directivos y Delegados; gastos de notarías y registros, gastos de reuniones de Asambleas y gastos

telefónicos.

Gastos de servicios públicos.- Los egresos corresponden a electricidad; CANTV y renta de celulares delegados; correos y encomiendas.

Servicios profesionales y técnicos.- Los egresos corresponden a: abogados; auditores externos; otros honorarios profesionales; aseo y limpieza.

Seguridad patrimonial. Gastos de póliza de seguro por fidelidad y seguro de equipos electrónicos.

Materiales y suministros.- Los egresos corresponden a papelería y útiles de oficina.

Reparación y mantenimiento.- Los egresos corresponden a equipos de oficina; equipos de computación; instalaciones.

Gastos de depreciación.- Los egresos corresponden a sede de la oficina; computadoras y amortización del programa de computación.

Gastos bancarios.- Los egresos corresponden a comisiones bancarias.

Otros gastos administrativos. Corresponden a avisos y publicaciones; condominio; amortización sistema de archivo, impuesto al valor agregado; ofrendas funerarias, gastos de caja chica por compras menores; agasajos, donaciones, actividades deportivas, bonificaciones Directivos Asamblea de Asociados.

Equivalentes de Efectivo.- La Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - CADEMAC, determina como equivalentes de efectivo, el efectivo en caja chica, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y depósitos a plazo fijo para la preparación del estado de flujo del efectivo.

Opinión. El Colegio de Contadores Públicos, exige al contador público, que la opinión de la auditoría, debe ser impresa en papel de seguridad del respectivo Colegio de Contadores; a tal efecto, la Opinión de Auditoría de los Estados Financieros de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, por el período de doce meses terminados el 31 de Diciembre de 2016, se presenta en este papel, con el Número 8320542.

ÍNDICES FINANCIEROS

Para dar cumplimiento, a los requerimientos de la Circular N° 2, emitida por la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, se presentan los índices financieros de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, y sus comentarios, determinados a partir de las cifras de los estados financieros auditados, con valores históricos, al 31 de diciembre de 2016.

1.- Relación de la disponibilidad en Banco e Instituciones Financieras con las obligaciones y pasivos

Banco e Instituciones Financieras	318.506.714,00	59,12
-----------------------------------	----------------	-------

Obligaciones	5.387.608,00	
--------------	--------------	--

Se dispone de Bs. 59,12 en Bancos e Instituciones Financieras para cancelar cada bolívar de Obligaciones

Banco e Instituciones Financieras	318.506.714,00	30,88
-----------------------------------	----------------	-------

Pasivo	10.315.729,00	
--------	---------------	--

Se dispone de Bs. 30,88 en Banco e Instituciones Financieras por cada bolívar de pasivo

2.- Solvencia

Total activo	624.762.769,00	115,96
--------------	----------------	--------

Obligaciones	5.387.608,00	
--------------	--------------	--

Este indicador permite identificar la capacidad del Activo de la Caja de Ahorro para cancelar cada bolívar de Obligaciones

3.- Relación de la disponibilidad en Banco e Instituciones Financieras con el total de activos

Banco e Instituciones Financieras	318.506.714,00	0,51
-----------------------------------	----------------	------

Total activo	624.762.769,00	
--------------	----------------	--

El resultado señala como está distribuido el efectivo en Banco e Instituciones financieras de la Caja de Ahorro con respecto al total de activo; representando un 51%.

4.- Relación de la Cartera de préstamos y Obligaciones

Préstamos corto plazo	33.978.642,00	6,31
Obligaciones	5.387.608,00	
Préstamos mediano plazo	57.103.402,00	10,60
Obligaciones	5.387.608,00	
Préstamos largo plazo	62.996.518,00	11,69
Obligaciones	5.387.608,00	
Préstamos con garantía de haberes	154.078.562,00	28,60

Obligaciones 5.387.608,00

El resultado refleja, que Bs. 28,60 del total de la cartera de préstamos con garantía de haberes respaldan cada bolívar de obligaciones.

5.- Relación de cartera de préstamos

Préstamos con garantía de haberes	154.078.562,00	0,25
Total activo	624.762.769,00	

El resultado señala como está distribuido el total de la cartera de préstamos con garantía de haberes de los Asociados de la Caja de Ahorro con respecto al total de activo; representando un 25%.

6.- Relación cuentas por cobrar al empleador

Total cuentas por cobrar al empleador	109.215.912,00	0,17
Total activo	624.762.769,00	

El resultado señala como está distribuido el total de las Cuentas por Cobrar al Empleador, con respecto al total de activo; representando un 17%.

7.- Relación fondos restringidos – reserva de emergencia

Disponibilidad restringida	7.890.946,00	0,01
Total activo	624.762.769,00	

El resultado señala como está distribuido, el total de la disponibilidad restringida por la reserva de emergencia de la Caja de Ahorro, con respecto al total de activo; representando un 1%.

8.- Relación de la disponibilidad en Banco e Instituciones Financieras sin el efectivo restringido con el total de activos

Banco e Instituciones Financieras	318.506.714,00 - 7.890.946,00	0,50
Total activo	624.762.769,00	

El resultado señala como está distribuido, el total del efectivo en Banco e Instituciones Financieras, con respecto al total de activo; representando un 50%

9.- Capital de trabajo

Este indicador permite identificar el efectivo disponible en Banco e Instituciones Financieras que dispone la Caja de Ahorro para utilizarlo en sus actividades.

Banco e Instituciones Financieras	318.506.714,00
(Obligaciones)	(5.387.608,00)
	<u>313.119.106,00</u>

10.- Importancia de la Cartera de Préstamos

Préstamos corto plazo	33.978.642,00	0,06
Haberes	591.151.988,00	
Préstamos mediano plazo	57.103.402,00	0,10
Haberes	591.151.988,00	
Préstamos largo plazo	62.996.518,00	0,11

Haberes	591.151.988,00	
Préstamos con garantía de haberes	154.078.562,00	0,26
Haberes	591.151.988,00	

Los resultados reflejan, que los préstamos con garantía de haberes de los Asociados representan el 26% de los Haberes

11.- Relación de efectivo en Bancos e Instituciones Financieras con los haberes

Banco e Instituciones Financieras	318.506.714,00	0,54
Haberes	591.151.988,00	

El efectivo en Bancos e Instituciones Financieras con respecto al total de Haberes, representa un 54%

12.- Relación de Disponibilidad restringida con los haberes

Disponibilidad restringida	7.890.946,00	0,01
Haberes	591.151.988,00	

El total de la disponibilidad restringida de la Reserva Estatutaria, con respecto al total de Haberes, representa un 1%.

13.- Relación cuentas por cobrar empleador

Total cuentas por cobrar al empleador	109.215.912,00	0,18
Haberes	591.151.988,00	

El total de las cuentas por cobrar al Empleador, con respecto al total de Haberes, representa un 18%.

14.- Relación de endeudamiento

Obligaciones	5.387.608,00	0,01
Haberes	591.151.988,00	

El total de obligaciones de la Caja de Ahorro, con respecto al total de los haberes

15.-Relación Patrimonial

Excedente del ejercicio	15.404.106,00	0,03
Haberes	591.151.988,00	

El índice indica que el excedente antes de aplicar la reserva estatutaria del diez por ciento (10%) representa el 3% del Ahorro Estatutario de la Caja de Ahorro.

16.- Margen de Beneficio

Excedente del ejercicio	15.404.106,00	0,40
Ingresos	38.936.410,00	

El excedente del ejercicio, representa un 40% de los ingresos de la Caja de Ahorro

Nota 3 DISPONIBILIDAD - Cuenta 110.00.00.00

Los saldos de las cuentas de disponibilidad, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
111.00.00.0			
0	Efectivo	20.000,00	40.000,00
112.00.00.0			
0	Bancos e instituciones financieras	208.990.465,00	318.506.714,00
113.00.00.0			
0	Cuenta por cobrar	33.782.631,00	130.953.434,00
114.00.00.0			
0	Inventario	0,00	0,00
115.00.00.0			
0	Gastos pagados por anticipado	1.446.194,00	5.579.870,00
	Saldos al 31 de diciembre	214.544.303,00	345.921.993,00

Efectivo.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
111.01.00.0			
0	Caja chica	20.000,00	40.000,00
111.02.00.0			
0	Caja principal	0,00	0,00
	Saldos al 31 de diciembre	20.000,00	40.000,00

Bancos e instituciones financieras.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
112.01.00.0			
0	Sector público	4.152.982,00	360.637,00
112.02.00.0			
0	Sector privado	198.634.761,00	310.255.131,00
112.03.00.0			
0	Disponibilidad restringida	6.202.722,00	7.890.946,00
	Saldos al 31 de diciembre	208.990.465,00	318.506.714,00

Bancos e instituciones financieras del sector público.- Los saldos de la cuenta expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
112.01.01.0			
1	Cuentas corrientes	4.152.982,00	360.637,00
112.01.01.0			
2	Cuentas de ahorro	0,00	0,00
	Saldos al 31 de diciembre	108.470,00	108.470,00

El saldo de la cuenta de bancos e instituciones financieras, cuentas corrientes, del sector público en moneda nacional, corresponden al Banco de Venezuela Cuenta N° 0102050186000-400769-8.

Bancos e instituciones financieras del sector privado.- Los saldos de la cuenta expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
112.02.01.0			
1	Cuentas corrientes	3.897.021,00	5.925.405,00
112.02.01.0			
2	Cuentas de ahorro	74.258.744,00	153.636.561,00
112.02.01.0	Colocaciones menores o iguales a 90 días	126.681.717,00	150.693.165,00
	Saldos al 31 de diciembre	204.837.482,00	310.255.131,00

El saldo de la cuenta de bancos e instituciones financieras, cuentas corrientes, del sector privado en moneda nacional, corresponden a Provincial Cuenta N° 0108003078010-000010-9 y Banesco Cuenta N° 0134001481014-303949-8.

Código	Denominación cuenta	2015	2016
112.02.01.0			
1	Banco Provincial	2.270.998,00	3.562.673,00
112.02.01.0			
1	Banesco	1.626.023,00	2.362.732,00
	Saldos al 31 de diciembre	3.897.021,00	5.925.405,00

El saldo de la cuenta de bancos e instituciones financieras, cuentas de ahorro, del sector privado en moneda nacional, corresponden a Bancrecer Cuenta N° 2022010000694 Banco Nacional de Crédito Cuenta N° 2022010000694 y BANPLUS Cuenta N° 2022010000694

Código	Denominación cuenta	2015	2016
112.02.01.0			
1	Bancrecer	67.289.161,00	99.323.290,00
112.02.01.0			
1	Banco Nacional de Crédito	6.969.583,00	54.311.000,00
112.02.01.0			
1	Banplus	0,00	2.271,00
	Saldos al 31 de diciembre	74.258.744,00	153.636.561,00

Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días.- Al 31 de diciembre de 2016, un detalle de los depósitos a plazo fijo, se presenta a continuación:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
112.02.01.0			
1	Banplus	53.321.879,00	0,00
112.02.01.0			
1	Banco Nacional de Crédito	20.000.000,00	7.519.620,00
112.02.01.0			
1	MI Banco	48.234.978,00	71.775.435,00
112.02.01.0			
1	Bancrecer	5.124.861,00	5.911.655,00
112.02.01.0			
1	Bancamiga	0,00	65.486.455,00
	Saldos al 31 de diciembre	126.681.717,00	150.693.165,00

Al 31 de diciembre de 2016, un detalle de los depósitos a plazo fijo, se presenta a continuación:

Banco Nacional de Crédito

Número	Capital	Tasa (%)	Plazo (días)	Emisión	Vencimiento
447099	7.519.620,09	14.50	91	07/12/2016	06/03/2017
Total	7.519.620,09				

Mi Banco C.A.

Número	Capital	Tasa (%)	Plazo (días)	Emisión	Vencimiento
18469	4.875.480,74	7.00	28	28/12/2016	25/01/2017
18330	2.204.102,19	7.00	28	21/12/2016	18/01/2017
18342	6.589.466,65	7.00	28	22/12/2016	19/01/2017
18380	23.766.201,64	7.00	28	23/12/2016	20/01/2017
18433	10.537.696,54	7.00	28	26/12/2016	23/01/2017
118500	23.802.486,93	7.00	28	29/12/2016	26/01/2017
Total	71.775.434,69				

Bancrecer

Número	Capital	Tasa (%)	Plazo (días)	Emisión	Vencimiento
139132	5.911.654,53	14.50	91	14/11/2016	13/02/2017
Total	5.911.654,53				

Banca Amiga

Número	Capital	Tasa (%)	Plazo (días)	Emisión	Vencimiento
111502	2.032.844,84	7,00	28	09/12/2016	06/01/2017
11491	15.000.000,00	7.50	28	05/12/2016	02/01/2017
11503	40.230.268,80	7.50	28	09/12/2016	06/01/2017
11546	8.223.341,50	7.50	28	19/12/2016	16/01/2017
Total	65.486.455,14				

Durante el periodo terminado, al 31 de diciembre de 2016, la Caja de Ahorro mantiene un adecuado registro de las Inversiones Financieras, realizadas durante el periodo. Los intereses son registrados y coinciden con los estados de cuenta de las Instituciones Financieras y los señalados en las Inversiones.

Disponibilidad restringida.- Los saldos de la cuenta expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
112.03.01.0			
0	Banplus	6.202.722,00	0,00
112.03.01.0			
0	Bancamiga	0,00	7.890.946,00
	Saldos al 31 de diciembre	6.202.722,00	7.890.946,00

Al 31 de diciembre de 2016, un detalle de los depósitos a plazo fijo, se presenta a continuación:

Bancamiga

Número	Capital	Tasa (%)	Plazo (días)	Emisión	Vencimiento
11504	7.890.945,67	7.50	28	09/12/2016	06/01/2017
Total	7.890.945,67				

Cuentas por cobrar.- Los saldos de la cuentas, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
113.01.00.0			
0	Cuentas por cobrar al empleador	34.324.526,00	109.215.911,00
113.02.00.0			
0	Cuentas por cobrar a los asociados	366.831,00	21.737.523,00
	Saldos al 31 de diciembre	34.691.357,00	130.953.434,00

Se revisó el control interno del ingreso de efectivo, por concepto de la cobranza de las cuentas por cobrar al empleador por concepto del Aportes del Empleador del Ahorro Estatutario y las Retenciones a los Asociados por el Ahorro Estatutario y el descuento de las cuotas de los préstamos, para una muestra significativa que abarcó los meses del año auditado, con resultado de fiel

cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas; la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y los Estatutos de la Caja de Ahorro. Los registros de contabilidad de las cuentas por cobrar al final de cada mes, se deben conciliar con la información generada por la nómina de los Empleadores para actualizar las cuentas por cobrar, neto de las cobranzas realizadas. Las cuentas por cobrar a los asociados corresponden a las cuotas de seguro hipotecario y de vehículo por cobrar a los asociados y las ventas de mercancía a los asociados pendientes de registrar como préstamos o por conciliar los depósitos o transferencias recibidas por identificar

Cuentas por cobrar al empleador.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
113.01.01.0			
0	Aporte del asociado	14.204.064,00	30.955.457,00
113.01.02.0			
0	Aporte del empleador	8.664.967,00	61.244.011,00
113.01.03.0			
0	Aporte voluntario del empleador	0,00	0,00
113.01.04.0			
0	Retención de los asociados	11.455.495,00	17.016.443,00
113.01.99.0			
0	Otras cuentas por cobrar al empleador	0,00	0,00
	Saldos al 31 de diciembre	34.324.526,00	109.215.911,00

Aporte Asociado:

Dependencia	2015	2016
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - MPPAT	4.433.829,00	9.270.261,00
Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura – INSOPESCA	3.847.760,00	12.421.830,00
Jubilados y Pensionados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	5.214.054,00	6.803.045,00
Ministerio del Poder Popular de Comercio	15.888,00	16.628,00
Ministerio del Poder Popular para el Turismo	10.240,00	0,00
Contratados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	682.292,00	2.443.693,00
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – MPPAT. Cuentas por cobrar	0,00	0,00
Saldos al 31 de diciembre	14.204.063,00	30.955.457,00

Aporte del Empleador:

Dependencia	2015	2016
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - MPPAT	336.639,00	27.563.543,00
Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura – INSOPESCA	3.847.760,00	12.421.830,00
Jubilados y Pensionados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	3.394.426,00	16.416.592,00
Ministerio del Poder Popular de Comercio	21.650,00	104.287,00
Ministerio del Poder Popular para el Turismo	11.910,00	0,00
Contratados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	1.052.582,00	4.737.759,00
Saldos al 31 de diciembre	8.664.967,00	30.955.457,00

Retenciones de los asociados:

Dependencia	2015	2016
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - MPPAT	4.084.050,00	8.810.510,00
Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura – INSOPESCA	2.249.040,00	3.529.640,00
Jubilados y Pensionados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	4.066.594,00	3.275.306,00
Ministerio del Poder Popular de Comercio	16.501,00	14.750,00
Ministerio del Poder Popular para el Turismo	0,00	0,00
Contratados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	130.585,00	477.513,00
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – MPPAT. Cuentas por cobrar	908.725,00	908.724,00
Saldos al 31 de diciembre	11.455.495,00	17.016.443,00

Nota 4- INVENTARIO DE MERCANCIA – Cuenta 114.00.00.00

Los saldos de las de inventario, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
114.01.02.0			
0	Línea Blanca	2.579.000,00	0,00
114.01.04.0			
0	Celulares	2.598.174,00	0,00
114.99.00.0			
0	Útiles escolares	836.685,00	0,00
	Saldos al 31 de diciembre	6.013.859,00	0,00

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, realizo compras de inventario correspondiente a línea blanca, celulares, productos navideños, útiles escolares y otros para ser adquiridos por los asociados en ferias o programas especiales, como se explica más ampliamente en la Nota 20.- se revisó el control interno por concepto del inventario, control de la documentación, de facturas de compra y adquisición de los asociados, registro del ingreso por la diferencia del precio de la compra y la adquisición del asociado que permita recuperar los costos de administración generados en las ferias y programas especiales. Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, no se realizó la toma física del inventario, las transacciones se registraron como cuentas por cobrar al asociado para ser incluidas como préstamos o conciliadas con los depósitos en tránsito por pagos o transferencias realizadas pero no identificado el asociado que realizo la transacción.

Nota 5- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO – Cuenta 115.00.00.00

Los saldos de las cuentas de gastos pagados por anticipado, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
115.01.00.0			
0	Seguros pagados por anticipado	1.409.969,00	5.579.870,00
	Saldos al 31 de diciembre	1.409.969,00	5.579.870,00

Los saldos de las cuentas de seguros pagados por anticipado, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
115.01.01.0			
1	Sobre bienes inmuebles	15.230,00	36.357,00
115.01.03.0			
1	Fianza de fiel cumplimiento	3.480,00	0,00
115.01.99.0	Seguros H.C.M. Personal de la Caja		
1	de Ahorro	1.391.259,00	5.543.513,00
	Saldos al 31 de diciembre	1.409.969,00	5.579.870,00

Nota 6- CARTERA DE PRÉSTAMOS – Cuenta 120.00.00.00

Los saldos de las cuentas de cartera de préstamos, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
121.00.00.0	Préstamos con garantías de haberes	86.781.979,00	154.078.562,00

0			
123.00.00.0			
0	Préstamos con reservas de dominio	2.555.807,00	1.138.134,00
124.00.00.0			
0	Préstamos con garantías hipotecaria	2.947.913,00	2.405.308,00
	Saldos al 31 de diciembre	92.285.699,00	157.622.004,00

Préstamos con garantías de haberes.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
121.00.00.0			
0	Corto plazo	13.417.609,00	33.978.642,00
121.00.00.0			
0	Mediano plazo	32.447.030,00	57.103.402,00
121.00.00.0			
0	Largo plazo	40.917.340,00	62.996.518,00
	Saldos al 31 de diciembre	86.781.979,00	154.078.562,00

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2016, concilian con el auxiliar de cuentas por cobrar de la Caja de Ahorro. Los registros contables de las cuentas por cobrar por concepto de préstamos no incluyen provisión por concepto de cobro dudoso; se estima la recuperación de estos montos. Al 31 de diciembre de 2016, no se ha realizado un proceso de confirmación de saldos de los Asociados, con la emisión y distribución de los estados de cuenta, el mismo se realiza al momento de solicitar el préstamo por el asociado y contador de la Caja de Ahorro, con resultado satisfactorio. Se revisó el control interno de los préstamos otorgados y transferidos a las cuentas corrientes de los asociados, para una muestra significativa que abarcó los meses del año auditado, con resultado de fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas; la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y los Estatutos de la Caja de Ahorro.

Los préstamos hipotecarios y los préstamos de vehículos, incluyen en la tabla de amortización, cuotas especiales anuales, que el asociado cancela directamente o transfiere a cuenta de la Caja de Ahorro, la conciliación de los pagos con los estados de cuenta y las gestiones de cobranzas para el oportuno pago de las cuotas especiales, se realiza periódicamente como un análisis de los auxiliares; asimismo estos préstamos incluyen la oportuna renovación de las pólizas al vencimiento del primer año de otorgado el préstamo.

Nota 7 CARTERA DE INVERSIONES – Cuenta 130.00.00.00

Los saldos de las cuentas de cartera de inversiones, expresados en bolívares, están conformados por:

MEMORIA Y CUENTA AÑO 2016

Código	Denominación cuenta	2015	2016
138.01.00.0	Inversiones temporales y permanentes		
		678.436,00	1.795.861,00
	Saldos al 31 de diciembre	678.436,00	1.795.861,00

Inversiones temporales y permanentes.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
138.01.01.0			
0	Terreno	678.436,00	1.795.861,00
	Saldos al 31 de diciembre	678.436,00	1.795.861,00

Terreno.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
138.01.01.0	Terreno Playa El Agua – Nueva Esparta	196.408,00	196.408,00
0			
138.01.01.0	Terreno Villa Madrid - Higuero	17.621,00	17.621,00
0			
138.01.01.0	Terreno Villa Madrid – Mejoras y Avalúo	464.407,00	950.293,00
0			
138.01.01.0	Terreno Playa El Agua – Mejoras y Avalúo	0,00	631.539,00
0			
	Saldos al 31 de diciembre	678.436,00	1.795.861,00

Las inversiones de la Caja de Ahorro en terrenos durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, permanecen pendiente la venta de las parcelas de terreno en los Estados Miranda y Nueva Esparta. Las inversiones están registradas al costo, los desembolsos incurridos en la venta del terreno, se están registrando como una adición de mejoras al costo del terreno. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se realizó un avalúo a los terrenos de Villa Madrid, en Higuero, Estado Miranda para conocer el valor de mercado actualizado de esta inversión.

Nota 8 INTERESES POR COBRAR – Cuenta 140.00.00.00

Los saldos de las cuentas de intereses por cobrar, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
141.02.00.0	Rendimiento en Bancos e		
0	Instituciones Financieras	504.067,00	478.419,00
141.03.00.0	Rendimiento por disponibilidad		
0	restringida	36.225,00	0,00
	Saldos al 31 de diciembre	540.292,00	478.419,00

Rendimiento en Bancos e Instituciones Financieras.- Colocaciones menores o iguales a noventa (90) días por la inversión en el Depósito a Plazo Fijo señalado en la Nota 3, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
141.02.01.0			
3	MI Banco	60.719,00	75.133,00
141.02.01.0			
3	Bancrecer	61.925,00	72.226,00
141.02.01.0			
3	Bancamiga	0,00	331.060,00
141.02.01.0			
3	Banplus	139.756,00	0,00
141.02.01.0			
3	Banco Nacional de Crédito	241.667,00	0,00
	Saldos al 31 de diciembre	504.067,00	478.419,00

El interés generado por las colocaciones se registra como un ingreso por la porción transcurrida desde el momento de la inversión hasta el 31 de diciembre de 2016, se capitaliza a la inversión al vencimiento o se registra en la cuenta bancaria destinada para tal fin con la institución financiera. Las inversiones se realizan con un plazo no mayor a noventa (90) días.

Nota 9 **ACTIVO FIJO – Cuenta 170.00.00.00**

Los saldos de las cuentas de Activo Fijo, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
172.01.01.0	Edificios – Oficina administrativa de la		
0	Caja de Ahorro	170.521,00	170.521,00
172.01.02.0	Mejoras – Oficina administrativa de la		
0	Caja de Ahorro	393.466,00	3.831.211,00

172.98.01.0			
0	Depreciación acumulada edificios	-76.007,00	-187.536,00
172.98.01.0	Depreciación acumulada mejoras de edificios	-124.118,00	-641.759,00
0			
173.02.00.0			
0	Equipos de oficina	121.519,00	338.369,00
173.04.00.0			
0	Equipos de computación	129.386,00	1.326.842,00
173.98.01.0	Depreciación acumulada Equipos de oficina	-103.919,00	-286.989,00
0			
173.98.04.0	Depreciación acumulada Equipos de computación	-129.386,00	-337.532,00
0			
	Saldos al 31 de diciembre	381.461 ,00	4.213.127,00
Nota 10	OTROS ACTIVOS – Cuenta 180.00.00.00		

Los saldos de las cuentas de otros activos, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
181.01.00.0			
0	Adquisición de software	0,00	1.495.000,00
181.98.00.0	Amortización Acumulada Adquisición de software	0,00	-299.900,00
0			
183.05.00.0	Papelería, Efectos de Escritorio y Materiales de Servicios Generales	1.336.605,00	1.027.151,00
0			
183.99.00.0			
0	Otras cuentas por cobrar varias	0,00	2.764.068,00
184.00.00.0			
0	Operaciones en Litigio	587.020,00	587.020,00
	Saldos al 31 de diciembre	1.923.625,00	5.573.339,00

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 la Caja de Ahorro en las transacciones financieras por alto monto se le retuvo impuesto, por estar denominada contribuyente especial; la Junta Directiva realiza las gestiones ante el SENIAT para corregir esta clasificación. El monto del impuesto deducido se reclasifico como otras cuentas por cobrar varias por bolívares dos millones setecientos sesenta y cuatro mil sesenta y ocho (Bs. 2.764.068,00); se estima la recuperación del monto o compensación tributaria. No se ha registrado como una operación en litigio y la estimación por operaciones en litigio se aprobara en Asamblea Ordinaria de Asociados en caso de ser requerida. Asimismo no se ha registrado como una operación en litigio y la estimación por operaciones en litigio se aprobara en Asamblea Ordinaria de Asociados en caso de ser requerida la transacción ocurrida durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011, por la presentación al cobro de cheques de la cuenta corriente que mantiene la Caja de Ahorro en el Banco de Venezuela, por un monto total de quinientos ochenta y siete mil veinte con veintidós céntimos (Bs. 587.020,22); la emisión de estos cheques duplicados con numeración y formato de la Caja de Ahorro, correspondían a cheques no emitidos y anulados internamente; el cobro se realizó con depósitos directos en el Banco Provincial; el proceso de confirmación de la emisión del cheque por compensación no se

realizó. El Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, después de la respectiva denuncia a los organismos competentes realiza la gestión de recuperación de estos montos ante el Banco de Venezuela, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario- SUDEBAN y en la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos –SUNDDE.

Nota 11 OBLIGACIONES – cuenta 210.00.00.00

Los saldos de las cuentas de obligaciones, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
211.00.00.0			
0	Cuentas por pagar	1.438.086,00	5.336.869,00
212.00.00.0			
0	Compromisos laborales	0,00	50.739,00
	Saldos al 31 de diciembre	1.438.086,00	5.38.608,00

Cuentas por pagar.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
211.05.01.0			
0	Excedentes por pagar asociados	132.600,00	13.252,00
211.99.00.0			
0	Otras cuentas por pagar	56.758,00	5.323.617,00
	Saldos al 31 de diciembre	1.438.086,00	5.336.869,00

Cuentas por pagar.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
211.99.09.0			
0	Depósitos por identificar	1.038.436,00	3.150.936,00
211.99.00.0			
0	Cuentas por pagar varias	252.806,00	443.330,00
211.99.00.0			
0	Cuentas por pagar socios	136.113,00	119.442,00
211.99.00.0			
0	Cuotas descontadas en exceso	4.441,00	1.542.273,00
211.99.00.0			
0	Cuentas por pagar ex socios	0,00	67.636,00
	Saldos al 31 de diciembre	1.431.796,00	5.323.617,00

Compromisos laborales.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2014
212.10.02.0			
0	Seguro social obligatorio	0,00	50.739,00
	Saldos al 31 de diciembre	0,00	50.739,00

Nota 12 CREDITO DIFERIDOS – cuenta 230.00.00.00

Los saldos de las cuentas, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
231.00.00.0			
0	Intereses diferidos	0,00	2.941,00
232.00.00.0			
0	Ingresos diferidos	6.419.182,00	4.925.180,00
	Saldos al 31 de diciembre	6.419.182,00	4.928.121,00

Ingresos diferidos.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
232.00.00.0			
0	Corto plazo	741.873,00	688.693,00
232.00.00.0			
0	Mediano plazo	2.014.763,00	1.500.632,00
232.00.00.0			
0	Útiles escolares	284.452,00	278.541,00
232.00.00.0			
0	Especiales	3.378.094,00	2.457.314,00
	Saldos al 31 de diciembre	6.419.182,00	4.925.180,00

Nota 13 PATRIMONIO - cuenta 300.00.00.00

Los saldos de las cuentas de patrimonio, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
310.00.00.0	Haberes	322.195.658,00	591.151.988,00

0			
320.00.00.0			
0	Reservas legales	6.202.722,00	7.890.946,00
340.00.00.0			
0	Excedente o déficit	16.882.238,00	15.404.106,00
	Saldos al 31 de diciembre	345.280.618,00	614.447.040,00

Haberes.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
311.01.00.0			
0	Aporte del Asociado	161.097.829,00	295.575.994,00
311.02.00.0			
0	Aporte del Empleador	161.097.829,00	295.575.994,00
	Saldos al 31 de diciembre	322.195.658,00	591.151.988,00

Aporte del asociado.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
311.01.01.0			
1	Del Asociado	26.106.406,00	53.534.627,00
311.01.01.0			
3	Voluntario	359.266,00	540.586,00
	Saldos al 31 de diciembre	26.465.672,00	54.075.213,00

El aporte del empleador y del asociado se registra al final de cada mes; asimismo los retiros parciales de los haberes no se han registrado como una deducción de los haberes como se requiere a partir de la implantación del nuevo Manual de Cuentas Contables. Se revisó el Control Interno por concepto de los retiros parciales y retiros totales, para una muestra significativa que abarcó los meses del año auditado, con resultado de fiel cumplimiento a las Disposiciones de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA), del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas; la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y Estatutos de la Caja de Ahorro.

Nota 14 INGRESOS – cuenta 400.00.00.00

Los saldos de las cuentas de ingresos, expresados en bolívares, están conformados por:

MEMORIA Y CUENTA AÑO 2016

Código	Denominación cuenta	2015	2016
410.00.00.0			
0	Ingresos por Cartera de Préstamos	9.590.561,00	14.924.340,00
420.00.00.0			
0	Ingresos Financieros	13.442.605,00	23.130.111,00
440.00.00.0			
0	Otros Ingresos Operativos	995.978,00	219.895,00
460.00.00.0			
0	Ingresos Extraordinarios	364.141,00	662.064,00
	Saldos al 31 de diciembre	24.393.285,00	38.936.410,00

Ingresos por Cartera de Préstamos.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
411.00.00.0	Interés por Préstamos con Garantía de Haberes y con Garantía de Haberes Disponibles de Otros Asociados	9.215.040,00	14.423.988,00
0			
413.00.00.0	Interés por préstamo con reserva de dominio	0,00	172.907,00
0			
414.00.00.0	Interés por préstamo con garantía hipotecaria	375.521,00	327.445,00
0			
	Saldos al 31 de diciembre	9.590.561,00	14.924.340,00

Intereses por Préstamos con Garantía de Haberes y con Garantía de Haberes Disponibles de Otros Asociados.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
411.01.00.0			
0	Corto Plazo	1.535.379,00	3.709.872,00
411.02.00.0			
0	Mediano Plazo	3.117.420,00	5.066.415,00
411.03.00.0			
0	Largo Plazo	4.562.241,00	5.647.701,00
	Saldos al 31 de diciembre	9.215.040,00	14.423.988,00

Ingresos Financieros.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
--------	---------------------	------	------

421.00.00.0	Rendimiento en Bancos e Instituciones Financieras	13.442.605,00	23.130.111,00
	Saldos al 31 de diciembre	13.442.605,00	23.130.111,00

Rendimiento en Bancos e Instituciones Financieras.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
421.01.00.0			
0	Sector público	92.492,00	157.846,00
421.02.00.0			
0	Sector privado	13.350.113,00	22.811.786,00
421.03.00.0			
0	Rendimiento por disponibilidad restringida	0,00	160.479,00
	Saldos al 31 de diciembre	13.442.605,00	23.130.111,00

Sector público.- Los saldos de la cuenta de rendimiento en bancos e instituciones, sector público expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
421.01.01.0			
1	Por cuentas corrientes	92.492,00	157.846,00
	Saldos al 31 de diciembre	92.492,00	157.846,00

Sector privado.- Los saldos de las cuentas de rendimiento en bancos e instituciones, sector privado expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
422.02.01.0			
2	Por cuentas de ahorro	5.404.405,00	11.503.796,00
422.02.01.0			
3	Colocaciones menor o igual a noventa (90) días	7.945.708,00	11.307.990,00
	Saldos al 31 de diciembre	13.350.113,00	22.811.786,00

Rendimiento por disponibilidad restringida.- Los saldos de la cuenta de rendimiento en bancos e instituciones, rendimiento por disponibilidad restringida expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
421.03.01.0			
1	Reserva de emergencia	0,00	160.479,00
	Saldos al 31 de diciembre	0,00	160.479,00

Otros Ingresos Operativos.- Los saldos expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
449.00.00.0			
0	Ingresos operativos varios	995.978,00	219.895,00
	Saldos al 31 de diciembre	995.978,00	219.895,00

Ingresos extraordinarios.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
461.99.00.0			
0	Otros ingresos	364.141,00	662.064,00
	Saldos al 31 de diciembre	364.141,00	662.064,00

Nota 15 GASTOS – cuenta 500.00.00.00

Los saldos de las cuentas de gastos, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
510.00.00.0			
0	Gastos de personal	3.795.730,00	12.848.426,00
520.00.00.0			
0	Gastos administrativos	2.884.766,00	7.341.768,00
530.00.00.0			
0	Pagos por Servicios Recibidos	698.942,00	1.733.117,00
540.00.00.0	Bienes Diversos y Amortización de		
0	Gastos Diferidos	117.493,00	1.320.285,00
550.00.00.0	Gastos por Constitución de la		
0	Estimación	0,00	0,00
560.00.00.0			
0	Gastos Financieros	14.116,00	288.708,00
570.00.00.0			
0	Otros Gastos Operativos	0,00	0,00
580.00.00.0			
0	Perdidas Eventuales	0,00	0,00
	Saldos al 31 de diciembre	7.511.047,00	23.532.304,00

Gastos de Personal.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
511.01.00.00	Sueldos de empleados	960.808,00	2.089.773,00
511.02.00.00	Bono alimentación	626.924,00	3.395.502,00
511.03.00.00	Bono vacacional	252.418,00	750.344,00
511.04.00.00	Vacaciones no disfrutadas	150.714,00	0,00
511.05.00.00	Utilidades	366.051,00	1.121.979,00
511.06.00.00	Prestaciones sociales	326.463,00	608.647,00
511.07.00.00	Intereses sobre prestaciones sociales	0,00	0,00
511.08.00.00	Seguro colectivo	530.444,00	3.432.945,00
511.09.00.00	Caja de ahorro	144.136,00	313.672,00
511.10.00.00	Horas extras	0,00	0,00
511.11.00.00	Seguro Social	33.997,00	99.934,00
511.12.00.00	Ley de Régimen Prestacional de Empleos (LRPE)	0,00	0,00
511.13.00.00	Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)	23.979,00	34.750,00
511.99.00.00	Otras remuneraciones y bonificaciones	379.796,00	1.000.880,00
	Saldos al 31 de diciembre	3.795.730,00	12.848.426,00

Gastos Administrativos.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
521.00.00.0	Gastos del Personal Directivo	222.804,00	1.753.370,00
522.00.00.0	Gastos de Asambleas	537.716,00	2.215.454,00
523.00.00.0	Gastos Proceso Electoral	0,00	0,00
524.00.00.0	Otros Gastos Administrativos	2.124.246,00	3.372.944,00
	Saldos al 31 de diciembre	2.884.766,00	7.341.768,00

Gastos del Personal Directivo.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
521.01.00.0	Dietas	41.802,00	39.870,00
521.02.00.0	Viáticos y pasajes	181.000,00	1.713.500,00
	Saldos al 31 de diciembre	222.804,00	1.753.370,00

Gastos de Asambleas.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
522.01.00.0			
0	Avisos de prensa	29.899,00	0,00
522.02.00.0			
0	Material impreso	0,00	3.500,00
522.05.00.0			
0	Refrigerios	504.077,00	1.465.610,00
522.99.00.0			
0	Otros	3.740,00	746.344,00
	Saldos al 31 de diciembre	537.716,00	2.215.454,00

Otros Gastos Administrativos.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
524.01.00.00	Mudanzas y Otros Traslados	0,00	0,00
524.02.00.00	Multas	0,00	0,00
524.03.00.00	Notaria y Registro	0,00	0,00
524.04.00.00	Portes y Estampillas Fiscales	0,00	0,00
524.05.00.00	Materiales y Útiles de Aseo	146.908,00	103.265,00
524.06.00.00	Papelería y Artículos de Escritorio	658.548,00	987.982,00
524.08.00.00	Pólizas de Seguro	18.661,00	37.215,00
524.09.00.00	Correos y Encomiendas	77.756,00	152.622,00
524.99.00.00	Otros Gastos Administrativos	1.222.373,00	2.091.860,00
	Saldos al 31 de diciembre	2.124.246,00	3.372.944,00

Pagos por Servicios Recibidos.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
531.00.00.0			
0	Gastos por Honorarios Profesionales	415.371,00	1.125.768,00
532.00.00.0			
0	Gastos por Servicios Básicos	234.478,00	574.350,00
533.00.00.0			
0	Alquileres y Mantenimiento	49.093,00	33.000,00
	Saldos al 31 de diciembre	698.942,00	1.733.118,00

Gastos por Honorarios Profesionales.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
531.01.00.0			
0	Audidores externos	40.000,00	75.000,00
531.02.00.0			
0	Contador interno	0,00	0,00
531.03.00.0			
0	Asesoría legal	97.233,00	448.86900
531.04.00.0			
0	Sistemas y procedimientos	0,00	0,00
531.99.00.0			
0	Otros servicios externos	278.138,00	601.898,00
	Saldos al 31 de diciembre	415.371,00	1.125.768,00

Gastos por Servicios básicos.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
532.01.00.0	Por Servicio de Electricidad y Aseo		
0	Urbano	40.000,00	58.714,00
532.02.00.0			
0	Por Servicio de Telefonía	162.227,00	276.291,00
532.03.00.0			
0	Pago por Suministro de Agua	0,00	9.400,00
532.04.00.0			
0	Condominio	49.664,00	229.944,00
	Saldos al 31 de diciembre	251.891,00	574.349,00

Alquileres y Mantenimiento.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
533.04.00.0			
0	Mantenimiento de inmuebles	49.093,00	33.000,00
	Saldos al 31 de diciembre	49.093,00	33.000,00

Gastos de depreciación de propiedad, planta y equipo. Bienes Diversos y Amortización de Gastos Diferidos.- Los saldos de la cuenta, expresados en bolívares, están conformados por

Código	Denominación cuenta	2015	2016
541.00.00.0			
0	Gastos de Depreciación de Edificaciones	40.790,00	629.169,00
542.00.00.0			
0	Gastos de Depreciación de Mobiliario y Equipo	76.703,00	391.216,00
543.00.00.0			
0	Gastos de Depreciación de Equipos de Transporte	0,00	0,00
544.00.00.0			
	Gastos de Depreciación de Bienes	0,00	0,00

0	Diversos		
545.00.00.0	Gastos de Amortización de Primas para Inversiones Mantenido hasta su Vencimiento	0,00	0,00
546.00.00.0	Gastos de Amortización de Gastos Diferidos	0,00	299.900,00
	Saldos al 31 de diciembre	117.493,00	1.320.285,00

Gastos financieros.- Los saldos de las cuentas, expresados en bolívares, están conformados por:

Código	Denominación cuenta	2015	2016
561.01.00.0			
0	Emisión de cheques de gerencia	0,00	0,00
561.02.00.0			
0	Por transferencias cuenta corriente	0,00	0,00
561.03.00.0			
0	Por transferencias cuenta ahorro	0,00	0,00
561.04.00.0			
0	Estados de cuentas	14.116,00	547,00
561.05.00.0			
0	Emisión de Chequeras	0,00	160,00
561.99.00.0			
0	Otros gastos bancarios	0,00	288.001,00
	Saldos al 31 de diciembre	14.116,00	288.708,00

CARTA DE GERENCIA O DE COMENTARIO

A los Asociados y Junta Directiva del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC

Hemos Efectuado la auditoria de los estados financieros que se acompañan de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año entonces terminado, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y del Control Interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base de nuestra auditoría, Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros por parte de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Atentamente,

Lcdo.- Oswaldo Enrique Guzmán Trillos

Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda

Inscrito bajo el Numero 119.201

Contador Público Independiente Inscrito bajo el número 3.013 de fecha 22/04/2015 en el Registro de Contadores Públicos de la Superintendencia de Cajas de Ahorro del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

República Bolivariana de Venezuela, Distrito Capital, 07 de marzo de 2017

1.- El Consejo de Administración que actualmente tiene la dirección y administración de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, y el Consejo de Vigilancia, que actualmente supervisa que las actuaciones del Consejo de Administración, deben adecuar los Estatutos, para incorporar las decisiones de las Asambleas de Asociados, lo dispuesto en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, los lineamientos de la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

2.- Para garantizar una efectividad y eficiencia de la gestión administrativa se deben actualizar y evaluar las Normas que rigen el Control Interno para que sean aplicadas y utilizadas por los trabajadores en cada uno de sus procesos administrativos. Los Directivos del Consejo de

Administración y Consejo de Vigilancia en su gestión entienden que para la Caja de Ahorro es de mucha importancia tener controles internos adecuados, ya que de ellos dependen que las operaciones se efectúen de manera correcta, para de esta forma disminuir el riesgos en las operaciones. Asimismo el Control Interno garantiza que los trabajadores y Directivos realizan las operaciones de forma correcta y sus funciones estén ajustadas con las disposiciones de la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y los Estatutos de la Caja de Ahorros.

3.- Hemos evaluado con resultados satisfactorios las políticas y procedimientos del control interno contable y administrativo implementado y corresponden a las actividades implementadas por el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Trabajadores: Políticas Contables, Procedimientos Administrativos de Ingreso de Asociados, Préstamos, Retiros Totales y Parciales. Procedimientos Administrativos de Emisión de Transferencias, Desembolsos e Ingresos. Procedimientos Administrativos de Nómina de Personal. Procedimientos Administrativos del Registro de Aportes y Deducciones, efectuadas por Nómina. Descripción de Cargos y Funciones del Personal. Procedimientos Administrativos del Archivo de Documentos. Procedimientos administrativos de la información contable diaria, mensual, trimestral y anual.

4.- El archivo y control de los registros contables de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC, deben estar actualizados para soportar la información mensual y los estados financieros trimestrales y anuales remitidos a la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, y a los lineamientos de la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

5.- Los Libros Legales y Contables deben estar actualizados. El Consejo de Administración que actualmente tiene la dirección y administración de la Caja de Ahorro de los Empleados del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – CADEMAC y el Consejo de Vigilancia, que actualmente supervisa que las actuaciones del Consejo de Administración, deben dar cumplimiento al Artículo 49, de la Ley Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

6.- Presentación de la Información Financiera conforme al Clasificador de Partidas (Código de Cuentas Contable) emitido por la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. Los registros contables de la Información Financiera deben presentarse conforme al Clasificador de Partidas (Código de Cuentas Contable) emitido por la Superintendencia de Cajas de Ahorro -SUDECA, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas vigente; asimismo debe incorporarse el uso del Manual de Contabilidad para Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

7.- Deben implementarse procedimientos de control para el registro de las operaciones de la compra de existencias de inventario, adquisición de los asociados por pagos directos o préstamos otorgados, ventas de las existencias del inventario, procedimientos de conteo de inventario, costos de adquisición y costos de ventas.

8.- Al final de cada mes se debe evaluar la información financiera que actualizan los registros contables de la conciliación de los Estados de Cuenta Corriente, Estado de Cuenta de ahorro y rendimientos de las colocaciones menores o iguales a noventa (90) días; depósitos en tránsito y débitos realizados por las Instituciones Financieras.

9.- Al final de cada mes se debe evaluar la información financiera que actualizan los registros de descuentos de préstamos por concepto de cuotas no descontadas y cuotas descontadas en exceso.

10.- Los procedimientos de control de Caja Chica por concepto de los pagos menores deben ser evaluados e incluir una adecuación a los Fondos de Delegados para el reembolso de los gastos incurridos en cada región.

En nuestra auditoria, no se detectó ningún error o irregularidad, que implique situación de riesgo, los controles existentes, permitieron establecer una seguridad razonable, de la información, de tal forma que nuestra auditoria, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DESCRIPCION CUENTA	TOTAL
400.00.00.00	INGRESOS	122.288.843,44
410.00.00.00	INGRESOS POR CARTERA DE PRÉSTAMOS	68.626.643,41
411.00.00.00	Intereses por Préstamos con Garantía de Haberes y con Garantía de Haberes Disponibles de Otros Asociados	52.042.829,24
411.01.00.00	Corto Plazo	13.626.361,74
411.02.00.00	Mediano Plazo	21.469.313,44
411.03.00.00	Largo Plazo	16.947.154,07
413.00.00.00	Intereses por Préstamos con Reserva de Dominio	4.826.472,11
413.01.00.00	Intereses por Préstamos con Reserva de Dominio	4.826.472,11
414.00.00.00	Intereses por Préstamos con Garantía Hipotecaria	11.757.342,06
414.01.00.00	Adquisición	4.465.324,25
414.02.00.00	Construcción	3.668.472,57
414.03.00.00	Terminación	0,00
414.04.00.00	Ampliación	0,00
414.05.00.00	Remodelación	3.623.545,24
414.06.00.00	Liberación de Hipoteca	0,00
417.00.00.00	Intereses por Préstamos en Litigio	0,00
420.00.00.00	INGRESOS FINANCIEROS	29.662.200,03
430.00.00.00	RENDIMIENTOS SOBRE CARTERA DE INVERSIÓN	0,00
460.00.00.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	12.000.000,00
500.00.00.00	GASTOS	110.007.520,46
510.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL	64.964.620,18
511.00.00.00	Gastos de Nómina	35.476.520,90
511.01.00.00	Sueldos de Empleados	5.988.421,62
511.02.00.00	Bono Alimentación	6.881.760,00
511.03.00.00	Bono Vacacional	5.638.755,22
511.05.00.00	Utilidades	6.130.646,63
511.06.00.00	Prestaciones Sociales	1.178.594,98
511.09.00.00	Caja de Ahorro	898.263,24
511.10.00.00	Horas Extras	1.996.140,54
511.11.00.00	Seguro Social Obligatorio	538.957,95
511.12.00.00	Régimen Prestacional de Empleo (L.R.P.E.)	119.768,43
511.99.00.00	Otras Remuneraciones y Bonificaciones	5.925.559,64
511.13.00.00	Regimen Prestacional de vivienda y habitad	179.652,65
520.00.00.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	34.924.616,00
521.00.00.00	Gastos Personal Directivo	5.793.480,00
521.01.00.00	Dietas	2.593.480,00
521.02.00.00	Viáticos	3.200.000,00
522.00.00.00	Gastos de Asambleas	4.538.886,00
522.01.00.00	Avisos de Prensa	150.000,00
522.02.00.00	Material Impreso	500.000,00
522.03.00.00	Alquiler de Mobiliario y Equipos	0,00
522.04.00.00	Alquiler de Inmueble	1.500.000,00
522.05.00.00	Refrigerios	1.488.886,00
522.99.00.00	Otros	900.000,00
524.00.00.00	Otros Gastos Administrativos	24.592.250,00
530.00.00.00	PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS	3.454.811,00
531.00.00.00	Gastos por Honorarios Profesionales	0,00
532.00.00.00	Gastos por Servicios Básicos	1.382.811,00
540.00.00.00	GASTOS DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO, BIENES DIVERSOS Y AMORTIZACIÓN DE GASTOS DIFERIDOS	2.269.884,36
550.00.00.00	GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE LA ESTIMACIÓN	0,00
560.00.00.00	GASTOS FINANCIEROS	4.393.588,92
570.00.00.00	OTROS GASTOS OPERATIVOS	0,00

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2017

CUADRO N° 10
Plan Anual de Actividades
Proyecto de Inversiones Año 2017

MPPAT	ANUAL
Empleados	TOTAL AÑO
Socios	111.096.890,90
Retenciones	52.598.676,96
Patronal	111.096.890,90
TOTAL	274.792.458,76

MPPAT	ANUAL
Contratados	TOTAL AÑO
Socios	20.490.197,90
Retenciones	3.975.381,86
Patronal	20.490.197,90
TOTAL	44.955.777,66

INSOPESCA	TOTAL AÑO
Socios	137.567.615,92
Retenciones	29.967.988,80
Patronal	137.567.615,92
TOTAL	305.103.220,64

MPPAT	TOTAL AÑO
Jubilados	TOTAL AÑO
Socios	150.584.524,98
Retenciones	47.454.617,04
Patronal	150.584.524,98
TOTAL	348.623.667,00

TOTAL	973.475.123,56
--------------	-----------------------

Concepto	Monto
Gastos Corrientes	86.468.716,76
Efectivos En Bancos	287.571.726,09
Prestamos Corto Plazo	120.424.638,16
Prestamos Mediano Plazo	85.843.975,52
Prestamos Largo Plazo	91.923.059,24
Prestamos Con Garantía Hipotecaria	192.000.000,00
Prestamos con garantías de reserva de dominio (Automóviles y Motos)	72.000.000,00
Liquidación de Haberes	27.814.617,03
Retiro Parcial	9.428.390,76
TOTAL	973.475.123,56

CREACIÓN DE UN FONDO FINANCIERO, QUE PERMITA DESARROLLAR LAS MODALIDADES DE PRÉSTAMOS, REFERIDOS AL TURISMO Y RECREACIÓN, ASÍ COMO PARA LA COMPRA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS

Artículo 1. El presente Reglamento establece los procedimientos para el otorgamiento de Préstamos de Turismo y Recreación, para la estructura de Asociados de CADEMAC. Con la pretensión cierta de fomentar actividades que favorezcan el turismo, la sana recreación y el buen uso del tiempo libre del Asociado y su núcleo familiar.

Artículo 2. Los Préstamos de Turismo y Recreación, son aquellos que se conceden para el disfrute, recreación, esparcimiento de los Asociados. Otorgándose hasta un máximo de cinco **(05) Salarios Mínimos** por Asociado. Cuando los asociados sean esposos, hasta el setenta por ciento de lo establecido en el presente artículo; en caso de unión estable de hecho deberán presentar documentación comprobatoria de la mencionada unión. Esta modalidad de préstamo será canalizado ante la Oficina de CADEMAC en su sede principal, como a través de cada Delegado o Delegada del estado respectivo. El Préstamo de Turismo y Recreación, se otorgará bajo la modalidad de préstamos de financiamiento, fijándose una tasa de interés del diez por ciento (10%) anual.

Artículo 3. El monto del Préstamo de Turismo y Recreación, dependerá exclusivamente de la capacidad de pagos del Asociado o Asociada y su cónyuge, en caso de unión estable de hecho, que desean o soliciten esta condición deberán presentar documentación comprobatoria de la mencionada unión.

Artículo 4. El período del Préstamo estará enmarcado hasta diez (10) cuotas quincenales consecutivas y no podrá ser refinanciable.

Artículo 8. CADEMAC podrá disponer de la interrupción de los Préstamos de éste tipo, al agotarse el presupuesto asignado.

Artículo 9. Para optar a este tipo de Préstamo de Turismo y Recreación, el Asociado deberá presentar los siguientes requisitos:

1. Presentar una antigüedad de un (1) año mínimo como Asociado.
2. Llenar planilla de solicitud dirigida al Consejo de Administración.
3. Presentar fotocopia de la cédula de identidad del Asociado del cónyuge o concubina(0)
4. Fotocopia del último recibo de pagos, incluyendo al del cónyuge o concubina (0).
5. Estados de cuenta de las cuentas bancarias, así como de las tarjetas de créditos, debidamente selladas y conformadas por los bancos en los cuales tenga sus cuentas y sus tarjetas de créditos, además, presentar constancia de trabajo, más recibos de pagos de los tres (03) últimos meses del sueldo devengado.
6. Presentar presupuesto de gastos por paquetes recreacionales y turísticos emitidos por el por las Empresas Hoteleras y prestadoras de servicios turísticos sugeridas por el Asociado (a), firmado y sellado.
7. Los demás requisitos que a juicio del Consejo de Administración, sean exigibles

SE CREA EL FONDO PARA LA ATENCIÓN DEL ASOCIADO Y SU FAMILIA

El cual Tiene por objeto crear un fondo destinado a financiar total o parcialmente la ejecución de programas dirigidos al desarrollo integral del **Turismo y Recreación, Reparación de Vehículos y Adquisición de Repuestos de Vehículos** del asociado y su familia.

Patrimonio

El patrimonio del Fondo para la Atención a la Familia estará constituido por:

1. Un aporte anual equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5 %) del presupuesto de Ingresos ordinarios de CADEMAC, más los aportes de los recursos Excedentarios que transferirán al Fondo al final de cada ejercicio fiscal.
2. Los intereses producto del rendimiento de su flujo financiero en las instituciones bancarias respectivas.



RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS DEL ESTADO ANZOATEGUI Y MIRANDA.

Ratificación de la designación del Ciudadano Asociado ALFONZO MORALES, titular de la Cedula de Identidad N° V- 8.215.783, quien fue designado el día 10 de Noviembre del 2016 en carácter de Delegado Suplente de CADEMAC del Estado ANZOATEGUI por los ciudadanos Alexis Romero, Naudi Rojas y Douglas Díaz en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario donde asistieron 23 asociados de esa entidad.

De igual manera se ratifica a las Ciudadanas Asociadas ERLINDA BRITO, titular de la Cedula de Identidad N° V.- 12.835.464 y a la Asociada FREDMARY APONTE, titular de la Cedula de Identidad N° V.- 18.837.099, quienes fueron designadas el día 22 de septiembre de 2016 en carácter de Delegada Principal y Delegada Suplente de CADEMAC del Estado Miranda por los ciudadanos Alexis Romero, Naudi Rojas y Douglas Díaz en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario donde asistieron 47 Asociados de dicha entidad.

AUTORIZACION PARA EL DESCUENTO POR NOMINA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA DEL 2% DEL APORTE ASOCIADO VIGENTE DESDE EL 01/01/2016

El descuento que corresponde a la diferencia del 2% del Aporte Asociados a partir de 01 DE ENERO DEL 2016 fecha que entra vigencia LA CONVENCION COLECTIVA MARCO SOCIALISTA en la Clausula N° 40 mediante el cual aumento el 2% a los Aportes Patronal. El cual Sometemos a consideración y aprobación en esta asamblea según los cálculos que presentamos discriminado por Estados.

AUTORIZACION PARA EL REPARTO EXCEDENTE OBTENIDO EN EL AÑO 2016

Los beneficios a repartir del ejercicio 2016, se obtienen de restar al total de ingresos (**Bs. 38.936.410,54**), todos los gastos (**Bs. 23.532.303,83**) que se ocasionaron, menos el fondo de reserva establecido por los estatutos, las leyes y las recomendaciones de auditoría.

Con estos dos totales, se establece la utilidad bruta del ejercicio de esta forma:

Ingresos - Egresos = Utilidad bruta (**Bs. 15.404.106,71**).

A esta utilidad bruta hay que deducirle la cantidad correspondiente al fondo de reserva, contemplado en la normativa legal, para obtener la utilidad neta del ejercicio de esta forma:

Total Utilidad del Ejercicio	Bs. 15.404.106,71
Reserva de Emergencia	Bs. 1.540.410,67
Total utilidad neta a repartir	Bs. 13.863.696,04

En tal sentido, se repartirá dividendos a los asociados (as) activos y egresados de CADEMAC por la cantidad de **Bs. 13.863.696,04. Cuyo factor de rendimiento del ejercicio es de: 2,34% anual.**

